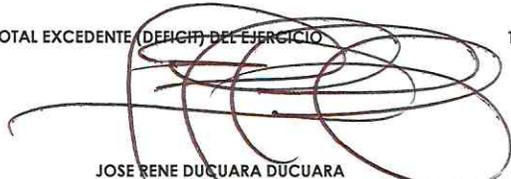




PIAOS SALUD EPS-I
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021-2020
Bajo Resolucion 414 del 2014
(Presentacion Por Cuentas)

	AÑO 2021		AÑO 2020		VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	15.010.337.811	100%	11.329.490.718	100%	3.680.847.093	25%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud I	14.191.623.123	100%	166.737.466	100%	14.024.885.657	99%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud I	818.714.688		6.915.011.525		-6.096.296.837	-745%
Otros Servicios RS	0		106.000		-106.000	100%
Otros ingresos ordinarios RS	0		4.163.043.254		-4.163.043.254	100%
Otros ingresos ordinarios RC	0		84.592.473		-84.592.473	100%
GASTOS DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7.805.303.847	52,00%	5.437.214.471	47,99%	2.368.089.376	30%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud I	23.941.559	0,17%	23.620.661	14,17%	320.898	1%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud I	7.781.362.288	950,44%	2.960.810.681	42,82%	4.820.551.607	62%
Otros Gastos Diversos RS	0		2.384.887.626		-2.384.887.626	100%
Otros Gastos Diversos RC	0		67.895.503		-67.895.503	100%
					0	
GASTOS OPERACIONALES	323.320.504		300.726.198		22.594.306	7%
DE ADMINISTRACION	323.320.504	38,11%	300.726.198	4,23%	22.594.306	7%
Sueldos y Salarios RS	144.535.238	0,13%	122.768.259	8,12%	21.766.979	15%
Sueldos y Salarios RC	6.953.010		5.184.210		1.768.800	25%
Contribuciones Imputadas RS	128.842		467.256		-338.414	-263%
Contribuciones Imputadas RC	0		0		0	0%
Contribuciones Efectivas RS	31.149.966		28.480.281		2.669.685	9%
Contribuciones Efectivas RC	1.584.700		1.229.110		355.590	22%
Aportes Sobre la Nomina RS	6.154.800		5.426.500		728.300	12%
Aportes Sobre la Nomina RC	333.200		245.900		87.300	26%
Prestaciones Sociales RS	28.621.453		25.256.403		3.365.050	12%
Prestaciones Sociales RC	1.525.494		1.110.600		414.894	27%
Gastos de Personal Diversos RS	0		0		0	0%
Gastos de Personal Diversos RC	0		0		0	0%
Generales RS	94.158.406		98.922.139		-4.763.733	-5%
Generales RC	893.800		417.488		476.312	53%
Impuestos Contribuciones y Tasas RS	7.279.296		11.055.419		-3.776.123	-52%
Impuestos Contribuciones y Tasas RC	2.299		162.633		-160.334	-6974%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	6.881.713.460		5.591.550.049		1.290.163.411	19%
INGRESOS NO OPERACIONALES						
OTROS INGRESOS	16.349.581		1.977.155		14.372.426	88%
Financieros RS	236.981	1,99%	42.317	0,03%	194.664	82%
Financieros RC	59.170	0,00%	44.812	0,03%	14.358	24%
Diversos RS	16.039.330		1.890.026		14.149.304	88%
Diversos RC	14.100				14.100	100%
					0	
GASTOS NO OPERACIONALES						
OTROS GASTOS	3.645.264		2.244.410.959		-2.240.765.695	-61471%
Financieros RS	64.000	0,01%	4.264.998	34,55%	-4.200.998	-6564%
Financieros RC	12.101	0,00%	27.200	40,74%	-15.099	-125%
Otros Gastos Diversos RS	3.569.163		2.240.118.761		-2.236.549.598	-62663%
Otros Gastos Diversos RC	0		0		0	
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	6.894.417.777		3.349.116.245		3.545.301.532	51%
					0	
GASTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDAS DE EFECTIVO	5.872.020.446	39%	1.403.686.648	12%	4.468.333.798	76%
Deterioro de Cuentas por Cobrar	24.686.334		0		24.686.334	100%
Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	17.382.210		16.126.232		1.255.978	7%
Amorizacion de Activos Intangibles	4.152.564		4.152.564		0	0%
Provision para servicios de salud RS	5.568.447.404,00	680,15%	1.317.041.905	19,05%	4.251.405.499	76%
Provision para servicios de salud RC	257.351.934,00	1,81%	66.365.947	39,80%	190.985.987	74%
					0	
TOTAL EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	1.022.397.331		1.945.429.597		-923.032.266	-90%

VIGILADO Supersalud


JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
 Representante Legal

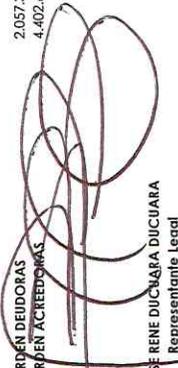

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
 Contador Publico
 TP: 144232-T



PIJAJOS SALUD EPS-I
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE ENERO DE 2021- 2020
Bajo Resolución 414 del 2014
(presentacion por cuentas)

ACTIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION	%	PASIVOS	AÑO 2021	AÑO 2020	VARIACION	%
ACTIVO CORRIENTE	10.075.029.489	7.488.699.941	2.606.329.548	26%	PASIVO CORRIENTE	58.105.422.675	51.571.252.592	6.534.170.083,00	11%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	893.443.830	51.514.709	841.949.121	94%	CUENTAS POR PAGAR	40.585.056.776	31.661.055.058	8.924.001.718,00	22%
Caja	17.652.029,00	6.471.989	11.180.040	63%	Descuentos de Nómina RS	113.281.509	101.166.950	12.114.559,00	11%
Depósitos en Instituciones Financieras RS	428.980.457,00	1.764.759	427.215.698	100%	Descuentos de Nómina RC	4.165.124	4.253.433	88.309,00	-2%
Depósitos en Instituciones Financieras RC	446.561.344	43.007.961	403.553.383	90%	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	100.039.268	334.856.175	234.816.907,00	-235%
Efectivo de Uso Restringido	270.000,00	270.000	-	0%	Recursos recibidos del Sistema de Seguridad Social en Salud	23.764.141	33.328.341	9.564.200,00	-40%
CUENTAS POR COBRAR	3.370.893.076	4.775.429.588	(1.404.536.492)	-42%	Administración de la Seguridad Social en Salud RS	35.907.617.184	28.223.177.086	7.684.440.098,00	21%
Administración del SGSSS RS	1.755.985.236	3.912.571.190	(2.156.585.954)	-123%	Administración de la Seguridad Social en Salud RC	2.318.615.323	1.255.263.696	1.063.351.627,00	46%
Administración del SGSSS RC	392.390.543	280.827.525	111.563.018	28%	Otras Cuentas por Pagar RS	2.114.308.031	1.707.966.166	406.341.865,00	19%
Otras Cuentas por Cobrar RS	223.664.901	129.623.470	94.041.431	42%	Otras Cuentas por Pagar RC	3.266.196	1.043.211	2.222.985,00	68%
Otras Cuentas por Cobrar RC	390.342	1.455.371	(1.065.029)	-273%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	970.424.475	896.656.345	73.768.130,00	8%
Deletoro Acumulado de Cuentas por Cobrar	(5.523.304.515)	(5.844.089.809)	320.785.294	-6%	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo RS	937.640.149	867.790.050	69.850.099,00	7%
Cuentas por cobrar de difícil Recaudado RS	6.521.700.489	6.295.041.841	226.658.648	3%	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo RC	32.984.326	28.866.295	4.118.031,00	12%
Cuentas por cobrar de difícil Recaudado RC	66.100	66.100	-	0%	PROVISIONES	16.549.741.424	19.013.541.189	2.463.799.765,00	-15%
DEUDORES	12.151.250	-	12.151.250	100%	Litigios y demandas	2.846.175.046	3.360.358.878	514.183.832,00	-36%
Préstamos concedidos RS	11.746.250	0	11.746.250	100%	Provision para servicios de salud RS	10.484.730.337	7.932.442.038	2.552.288.499,00	24%
Préstamos concedidos RC	405.000	0	405.000	100%	Provision para servicios de salud RC	621.835.232	310.807.770	311.027.462,00	50%
OTROS ACTIVOS	5.798.521.313	2.641.755.644	3.156.765.669	54%	Provisiones Diversas RS	2.527.243.278	7.238.713.274	4.711.469.996,00	-186%
Avances y anticipos entregados RS	1.604.490.029	1.214.246.420	390.243.609	24%	Provisiones Diversas RC	69.757.331	171.219.229	101.461.898,00	-145%
Avances y anticipos entregados RC	5.726.673	315.491	5.411.182	94%	TOTAL PASIVO	58.105.422.675	51.571.252.592	6.534.170.083,00	11%
Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RS	4.059.408.139	1.408.524.355	2.650.883.784	65%	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(44.482.844.354)	(40.494.916.557)	3.987.927.797,00	9%
Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RC	128.896.472	18.669.378	110.227.094	86%	Capital Fiscal	610.871.933	610.871.933	-	0%
ACTIVO NO CORRIENTE	3.547.548.832	3.607.569.996	(60.021.164)	-2%	Reservas	30.000.000	30.000.000	-	0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.235.216.789	3.273.990.514	(38.773.725)	-1%	Resultados de Ejercicios Anteriores	(46.146.113.618)	(43.081.218.087)	3.064.895.531,00	7%
Terrenos	2.740.560.107	2.740.560.107	-	0%	Resultados del Ejercicio	1.022.397.331	1.945.429.597	923.032.266,00	-90%
Edificaciones	119.493.000	119.493.000	-	0%	TOTAL PATRIMONIO	(44.482.844.354)	(40.494.916.557)	3.987.927.797,00	9%
Maquinaria y equipo	9.089.800	6.849.900	2.239.900	25%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13.622.578.321	11.076.336.035	2.546.242.286,00	19%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	187.123.576,00	177.493.576	9.630.000	5%	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.057.335.157	20.899.500	2.036.435.657	99%
Equipo de Comunicación y Computación	861.513.445	699.082.176	162.431.269	19%	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	4.402.690.579	5.225.249.818	(822.559.239)	-19%
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	135.990.000	135.990.000	-	0%					
Depreciación Acumulada	(818.553.139)	(605.478.245)	(213.074.894)	26%					
OTROS ACTIVOS	312.332.043	333.579.482	(21.247.439)	-7%					
Intangibles	498.307.684	469.141.020	29.166.664	6%					
Amortización Acumulada de Intangibles	(185.975.641)	(135.561.538)	(50.414.103)	27%					
TOTAL ACTIVO	13.622.578.321	11.076.269.937	2.546.308.384	19%					

JOSÉ RENE DUCUARA DUCUARA
Representante Legal



HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
Contador Público
TP: 144232-I






PIJAOS SALUD EPS-I
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022-2021
Bajo Resolución 414 del 2014
(Presentación Por Cuentas)

	AÑO 2022		AÑO 2021		VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	18.745.495.068	100%	15.010.337.811	100%	3.735.157.257	20%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud F	18.153.174.573	100%	14.191.623.123	100%	3.961.551.450	22%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud F	592.320.495		818.714.688		-226.394.193	-38%
GASTOS DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	20.598.572.396	109,89%	13.631.103.185	90,81%	6.967.469.211	34%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud F	320.033.399	54,03%	23.941.559	2,92%	296.091.840	93%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud F	11.573.816.900	63,76%	7.781.362.288	54,83%	3.792.454.612	33%
Provisión para servicios de salud RS	8.423.908.421	46,40%	5.568.447.404,00	39,2%	2.855.461.017	34%
Provisión para servicios de salud RC	280.813.676	47,41%	257.351.934,00	31%	23.461.742	8%
GASTOS OPERACIONALES	374.375.735		323.320.504		51.055.231	14%
DE ADMINISTRACION	374.375.735	1,96%	323.320.504	2,20%	51.055.231	14%
Sueldos y Salarios RS	177.456.069	4,57%	144.535.238	2,23%	32.920.831	19%
Sueldos y Salarios RC	9.281.427		6.953.010		2.328.417	25%
Contribuciones Imputadas RS	696.001		128.842		567.159	81%
Contribuciones Imputadas RC	414.011		0		414.011	100%
Contribuciones Efectivas RS	38.981.606		31.149.966		7.831.640	20%
Contribuciones Efectivas RC	2.307.234		1.584.700		722.534	31%
Aportes Sobre la Nomina RS	7.723.700		6.154.800		1.568.900	20%
Aportes Sobre la Nomina RC	452.000		333.200		118.800	26%
Prestaciones Sociales RS	35.887.229		28.621.453		7.265.776	20%
Prestaciones Sociales RC	2.150.849		1.525.494		625.355	29%
Gastos de Personal Diversos RS	0		0		0	
Gastos de Personal Diversos RC	0		0		0	
Generales RS	89.589.316		94.158.406		-4.569.090	-5%
Generales RC	3.194.200		893.800		2.300.400	72%
Impuestos Contribuciones y Tasas RS	6.241.162		7.279.296		-1.038.134	-17%
Impuestos Contribuciones y Tasas RC	931		2.299		-1.368	-147%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-2.227.453.063		1.055.914.122		-3.283.367.185	147%
INGRESOS NO OPERACIONALES						
OTROS INGRESOS	10.089.348		16.349.581		-6.260.233	-62%
Financieros RS	316.002,00	1,26%	236.981	1,99%	79.021	25%
Financieros RC	75.815	0,00%	59.170	0,00%	16.645	22%
Diversos RS	7.121.640		16.039.330		-8.917.690	-125%
Diversos RC	2.575.891		14.100		2.561.791	99%
GASTOS NO OPERACIONALES						
OTROS GASTOS	3.603.698		3.645.264		-41.566	-1%
Financieros RS	3.598.343	0,61%	64.000	0,01%	3.534.343	98%
Financieros RC	4.900	0,00%	12.101	0,00%	-7.201	-147%
Otros Gastos Diversos RS	455		3.569.163		-3.568.708	-784056%
Otros Gastos Diversos RC						
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-2.220.967.413		1.068.618.439		-3.289.585.852	148%
GASTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDAS DE EFECTIVO	85.599.229	0,5%	46.221.108	0,3%	39.378.121	46%
Deterioro de Cuentas por Cobrar RS	56.714.132		24.686.334		32.027.798	56%
Deterioro de Cuentas por Cobrar RC	5.793.939		0		5.793.939	100%
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	18.938.594,15		17.382.210		1.556.384	8%
Amortización de Activos Intangibles	4.152.564,10		4.152.564		0	0%
TOTAL EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-2.306.566.642		1.022.397.331		-3.328.963.973	144%

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
 Representante Legal

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
 Contador Publico
 TP: 144232-T



PIAJOS SALUD EPS-I
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE ENERO DE 2022 - 2021
Bajo Resolución 414 del 2014
(presentacion por cuentas)

	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION	%		AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACION	%
ACTIVOS					PASIVOS				
ACTIVO CORRIENTE	8.753.198,404	10.075.029,489	(1.321.831,085)	-15%	PASIVO CORRIENTE	81.040.468,715	58.105.422,675	22.935.046,039,68	28%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	956.678,906	893.463,830	63.215,076	7%	CUENTAS POR PAGAR	55.836.964,832	40.585.054,776	15.251.910,058,68	27%
Caja	20.403.947,00	17.652.029,00	2.751.918	13%	Descuentos de Nómina RS	180.202,609	113.281,309	66.921,300,00	37%
Depósitos en Instituciones Financieras RS	752.261.266,00	428.980.457,00	323.280,809	43%	Descuentos de Nómina RC	4.807,800	4.165,124	642,676,00	13%
Depósitos en Instituciones Financieras RC	184.013,693	444.561,344	(260.547,651)	-143%	Relación en la Fuente e Impuesto de Timbre	159.189,239,68	100,039,268	59.149,977,68	37%
Efectivo de Uso Restringido	0,00	270.000,00	(270.000)	100%	Recursos recibidos del Sistema de Seguridad Social en Salud	49.398.587,00	23.744,141	26.174.846,00	52%
CUENTAS POR COBRAR	3.115.112,058	3.370.893,096	(255.781,038)	-8%	Administración de la Seguridad Social en Salud RS	50.530,917,661	35.907,617,184	14.623,300,477,00	29%
Administración del SCSSS RS	9.035.501,059	1.755.985,236	7.279.515,823	81%	Administración de la Seguridad Social en Salud RC	2.571.022,396	2.318.615,323	252.407,073,00	10%
Administración del SCSSS RC	545.997,822	392.390,543	153.607,279	28%	Otras Cuentas por Pagar RS	2.339.490,592	2.114.308,031	225.182,565,00	10%
Otras Cuentas por Cobrar RS	1.076.631,985	223.664,901	852.647,084	79%	Otras Cuentas por Pagar RC	1.397,947	3.266,196	1.868,248,00	-154%
Otras Cuentas por Cobrar RC	562,131	390,342	171,789	31%					
Deletorio Acumulado de Cuentas por Cobrar RS	(8.083.120,798)	(5.523.304,515)	(2.559.816,283)	32%					
Deletorio Acumulado de Cuentas por Cobrar RC	(275.794,393)	(275.794,393)	(0)	100%					
Cuentas por cobrar de difícil Recauda RS	815.554,252	6.521.700,489	(5.706.146,237)	-700%					
Cuentas por cobrar de difícil Recauda RC	-	66,100	(66,100)	100%					
DEUDORES	-	12.151,250	(12.151,250)	10%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.184.127,632	970.624,475	213.503,157,00	18%
Prestamos concedidos RS	0	11.746,250	(11.746,250)	100%	Beneficios a los Empleados o Corto Plazo RS	1.146,197,026	937.640,149	208.556,877,00	18%
Prestamos concedidos RC	0	405,000	(405,000)	100%	Beneficios a los Empleados o Corto Plazo RC	37.930,606	32.984,326	4.946,280,00	13%
OTROS ACTIVOS	4.681.407,440	5.798.521,313	(1.117.113,873)	-24%	PROVISIONES	24.019.374,251	16.549.741,424	7.469.632,827,00	31%
Depositos Judiciales RS	1.901.354,743	1.901.354,743	0	100%	Litigios y demandas	3.394.277,242	2.846,175,046	548.102,196,00	18%
Depositos Judiciales RC	66,100	66,100	0	100%					
Depositos sobre cuentas	1.650,000	1.650,000	0	100%					
Avances y anticipos entregados RS	1.855.762,786	1.604.490,029	251.272,757	14%	Provision para servicios de salud RS	19.281.924,676	10.484,730,537	8.797.194,139,00	46%
Avances y anticipos entregados RC	74.557,234	5.726,673	68.811,061	92%	Provision para servicios de salud RC	807.831,493	621.835,232	185.996,261,00	23%
Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RS	755.222,156	4.059.408,139	(3.304.185,983)	-438%	Provisiones Diversas RS	535.340,840	2.527.248,278	1.991.907,438,00	-372%
Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RC	92.813,921	128.896,472	(36.082,551)	-39%	Provisiones Diversas RC	-	69.757,331	69.757,331,00	100%
ACTIVO NO CORRIENTE	3.664.889,099	3.547.548,832	117.340,267	3%	TOTAL PASIVO	81.040.468,715	58.105.422,675	22.935.046,039,68	28%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.402.387,825	3.235.216,789	167.171,036	5%	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(48.622.381,212)	(44.482.844,354)	-4.139.536,858,01	35%
Terrenos	2.740.560,107	2.740.560,107	0	0%	Capital Fiscal	610.871,933	610.871,933	0	0%
Edificaciones	119,493,000	119,493,000	0	0%	Reservas	30.000,000	30.000,000	0	0%
Maquinario y equipo	15.393,497	9.089,800	6.303,697	41%	Resultados de Ejercicios Anteriores	(66.956,686,503)	(46.146,113,618)	20.810,572,889,00	31%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	198.163,576,00	187.123,576,00	11.040,000	6%	Resultados del Ejercicio	(2.306,566,642)	1.022.397,331	3.328.963,975,01	144%
Equipo de Comunicación y Computación	1.189.129,445,00	861.513,445	327.616,000	28%					
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	158.990,000	135.990,000	23.000,000	14%					
Depreciación Acumulada	(1.019.341,800,00)	(818.553,139)	(200.788,661)	20%					
OTROS ACTIVOS	262.501,274	312.332,043	(49.830,769)	-19%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(48.622.381,212)	(44.482.844,354)	-4.139.536,858,01	35%
Intangibles	498.307,684	498.307,684	0	0%					
Amortización Acumulada de Intangibles	(235.806,410)	(185.975,641)	(49.830,769)	21%					
TOTAL ACTIVO	12.418.087,503	13.622.578,321	(1.204.490,818)	-10%					
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3.959,941,724	2.057.335,157	1.902.606,567	48%					
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2.284,717,737	4.402.690,579	(2.117,972,842)	-93%					



JOSE RENIE DUCUARA DUCUARA
Representante Legal

HAROLD OPWALD ROJAS ENCISO
Contador Público
TF: 144232-1



PIJAS SALUD EPS-I
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2023-2022
Bajo Resolución 414 del 2014
(Presentación Por Cuentas)

Notas	AÑO 2023		AÑO 2022		VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	24.355.497.906	100%	18.745.495.068	100%	5.610.002.838	23%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud RS	23.524.210.212	100%	18.153.174.573	100%	5.371.035.639	23%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud RC	831.287.694		592.320.495		238.967.199	29%
GASTOS DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	23.003.320.995	94,45%	20.598.572.396	109,89%	2.404.748.600	10%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud RC	298.958.433	35,96%	320.033.399	54,03%	-21.074.966	-7%
Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud RS	12.745.390.776	54,18%	11.573.816.900	63,76%	1.171.573.877	9%
Provisión para servicios de salud RS	9.445.685.900	40,15%	8.423.908.421,00	46,4%	1.021.777.479	11%
Provisión para servicios de salud RC	513.285.886	61,75%	280.813.676,00	47%	232.472.210	45%
GASTOS OPERACIONALES	442.600.931		374.375.735		68.225.196	15%
DE ADMINISTRACION	442.600.931	1,81%	374.375.735	1,96%	68.225.196	15%
Sueldos y Salarios RS	202.403.022	3,56%	177.456.069	4,57%	24.946.953	12%
Sueldos y Salarios RC	11.662.948		9.281.427		2.381.521	20%
Contribuciones Imputadas RS	2.243.340		696.001		1.547.339	69%
Contribuciones Imputadas RC	173.323		414.011		-240.688	-139%
Contribuciones Efectivas RS	44.884.600		38.981.606		5.902.994	13%
Contribuciones Efectivas RC	2.851.100		2.307.234		543.866	19%
Aportes Sobre la Nomina RS	8.791.200		7.723.700		1.067.500	12%
Aportes Sobre la Nomina RC	556.800		452.000		104.800	19%
Prestaciones Sociales RS	40.421.051		35.887.229		4.533.822	11%
Prestaciones Sociales RC	2.615.217		2.150.849		464.368	18%
Gastos de Personal Diversos RS	0		0		0	
Gastos de Personal Diversos RC	0		0		0	
Generales RS	118.295.276		89.589.316		28.705.960	24%
Generales RC	86.518		3.194.200		-3.107.682	-3592%
Impuestos Contribuciones y Tasas RS	7.616.536		6.241.162		1.375.374	18%
Impuestos Contribuciones y Tasas RC	0		931		-931	100%
					0	
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	909.575.980		-2.227.453.063		3.137.029.042	345%
INGRESOS NO OPERACIONALES						
OTROS INGRESOS	4.943.533		10.089.348		-5.145.815	-104%
Financieros RS	4.243.198,12	0,51%	316.002	1,26%	3.927.196	93%
Financieros RC	700.335	0,00%	75.815	0,00%	624.520	89%
Diversos RS	0		7.121.640		-7.121.640	100%
Diversos RC	0		2.575.891		-2.575.891	100%
					0	
GASTOS NO OPERACIONALES						
OTROS GASTOS	6.753.260		3.603.698		3.149.562	47%
Financieros RS	1.56.332	0,02%	3.598.343	0,61%	-3.442.011	-2202%
Financieros RC	6.596.265	0,03%	4.900	0,00%	6.591.365	100%
Otros Gastos Diversos RS	663		455		208	31%
Otros Gastos Diversos RC	0		0		0	
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	907.766.253		-2.220.967.413		3.128.733.666	345%
GASTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDAS DE EFECTIVO	79.982.744	0,3%	85.599.229	0,5%	-5.616.486	-7%
Deterioro de Cuentas por Cobrar RS	46.051.731		56.714.132		-10.662.401	-23%
Deterioro de Cuentas por Cobrar RC	10.064.718		5.793.939		4.270.779	42%
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	19.713.730,74		18.938.594		775.137	4%
Amortización de Activos Intangibles	4.152.564,00		4.152.564		-0	0%
TOTAL EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	827.783.509		(2.306.566.642)		3.134.350.151	379%

VICIADO SuperSalud

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
Representante Legal

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
Contador Público
TP: 144232-T



PIJAJOS SALUD EPS-I
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE ENERO DE 2023- 2022
Bajo Resolución 414 del 2014
(presentación por cuentas)

	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%	PASIVOS	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
ACTIVOS					PASIVO CORRIENTE	106.988.422.692	81.110.224.046	
ACTIVO CORRIENTE	9.429.824.598	8.753.264.504	676.560.094	7%	CUENTAS POR PAGAR	79.435.698.894	55.836.946.832	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	384.044.412	956.678.906	(572.634.494)	-149%	Descuentos de Nómina RS	1.657.536.512	180.202.609	
Caja	28.484.651,87	20.403.947,00	8.080.705	28%	Descuentos de Nómina RC	6.375.381	4.807.800	
Depósitos en Instituciones Financieras RS	226.947.682,85	752.261.266,00	(525.313.583)	-231%	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	141.496.239,00	159.189.240	
Depósitos en Instituciones Financieras RC	128.612.078	184.013.693	(55.401.615)	-43%	Recursos recibidos del Sistema de Seguridad Social en Salud	541,00	49.938.587	
Efectivo de Uso Restringido	0,00	0,00	-	-	Administración de la Seguridad Social en Salud	74.230.206.830	50.530.917.661	
CUENTAS POR COBRAR	4.282.306.324	3.115.178.158	1.167.128.166	27%	Administración de la Seguridad Social en Salud RS	3.612.503.760	2.571.022.396	
Administración del SCSSS RS	5.706.333.395	9.035.601.059	(3.329.267.664)	-58%	Administración de la Seguridad Social en Salud RC	1.276.084.746	2.339.490.592	
Administración del SCSSS RC	339.314.412	545.997.822	(206.683.410)	-61%	Otras Cuentas por Pagar RS	3.274.885	1.397.947	
Otras Cuentas por Cobrar RS	695.862.968	1.076.311.985	(380.449.017)	-55%	Otras Cuentas por Pagar RC	-	-	
Otras Cuentas por Cobrar RC	6.585.621	562.131	6.023.490	91%				
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar RS	(3.131.649.430)	(8.083.120.798)	4.951.471.368	-158%	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.331.412.751	1.184.127.632	
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar RC	(105.286.974)	(275.794.393)	170.507.419	-162%	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo RS	1.281.912.423	1.146.197.026	
Cuentas por cobrar de difícil Recaudado RS	771.146.333	815.554.252	(44.407.919)	-6%	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo RC	49.500.328	37.930.606	
Cuentas por cobrar de difícil Recaudado RC	-	66.100	(66.100)	100%				
DEUDORES					PROVISIONES	26.221.311.047	24.089.131.582	
Préstamos concedidos RS	0	0	-	-	Litigios y demandas	2.530.074.245	3.394.277.242	
Préstamos concedidos RC	0	0	-	-				
OTROS ACTIVOS	4.763.473.862	4.681.407.440	82.066.422	2%				
Depositos Judiciales RS	1.901.354.743	1.901.354.743	(0)	0%				
Depositos Judiciales RC	1.398.122.488	66.100	1.398.056.388	100%				
Depositos sobre contratos	3.150.000	1.650.000	1.500.000	48%				
Avances y anticipos entregados RS	908.639.554	1.855.762.786	(947.123.232)	-104%	Provision para servicios de salud RS	22.468.015.707	19.281.924.676	
Avances y anticipos entregados RC	9.852.828	74.537.734	(64.684.906)	-657%	Provision para servicios de salud RC	1.166.371.450	807.831.493	
Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RS	444.946.434	755.222.156	(310.275.722)	-70%	Provisiones Diversas RS	56.849.645	535.340.840	
Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RC	97.407.816	92.813.921	4.593.895	5%	Provisiones Diversas RC	-	69.757.331	
ACTIVO NO CORRIENTE	3.574.736.816	3.664.889.099	(90.152.283)	-3%	TOTAL PASIVO	106.988.422.692	81.110.224.046	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.362.066.310	3.402.387.825	(40.321.515)	-1%	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(93.983.861.278)	(68.622.381.212)	
Terrenos	2.740.560.107	2.740.560.107	-	0%	Capital Fiscal	610.871.933	610.871.933	
Edificaciones	119.493.000	119.493.000	-	0%	Reservas	30.000.000	30.000.000	
Maquinaria y equipo	25.793.497	15.393.497	10.400.000	40%	Resultados de Ejercicios Anteriores	(95.452.516.720)	(66.956.686.503)	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	243.022.476.57	198.163.576.00	44.858.901	18%	Resultados del Ejercicio	827.783.509	(2.306.566.642)	
Equipo de Comunicación y Computación	1.346.700.953.14	1.189.129.445	157.571.508	12%				
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	158.990.000	158.990.000	-	0%	TOTAL PATRIMONIO	(93.983.861.278)	(68.622.381.212)	
Depreciación Acumulada	(1.272.493.723.87)	(1.019.341.800)	(253.151.924)	20%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13.004.561.414	12.487.844.834	
OTROS ACTIVOS	212.670.506	262.501.274	(49.830.768)	-23%				
Intangibles	498.307.684	498.307.684	-	0%				
Amortización Acumulada de Intangibles	(285.637.178)	(235.806.410)	(49.830.768)	17%				
TOTAL ACTIVO	13.004.561.414	12.418.153.603	586.407.811	5%				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	5.086.638.750	3.959.941.124	1.106.717.626	22%				
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2.338.323.663	2.284.717.737	53.405.626	2%				

HAROLD OSWALDO LOJAS BANCISO
Comodoro Público
TF: 044232-T

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
Representante Legal





PIJAOS SALUD EPS-I
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024-2023
Bajo Resolucion 414 del 2014
(Presentacion Por Cuentas)

	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	25.197.203.540	100%	24.355.497.906	100%	841.705.634	3%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud F	23.973.260.176	100%	23.524.210.212	100%	449.049.964	2%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud F	1.223.943.364		831.287.694		392.655.670	32%
GASTOS DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	25.563.099.837	101,45%	23.003.320.995	94,45%	2.559.778.842	10%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud F	679.252.924	98,62%	298.958.433	97,71%	380.294.491	56%
Administracion del Sistema de Seguridad Social en Salud F	13.905.166.627	101,60%	12.745.390.776	94,33%	1.159.775.851	8%
Provision para servicios de salud RS	10.450.823.025		9.445.685.900		1.005.137.125	10%
Provision para servicios de salud RC	527.857.261		513.285.886		14.571.375	3%
GASTOS OPERACIONALES	407.663.079		442.600.931		-34.937.852	-9%
DE ADMINISTRACION	407.663.079	1,65%	442.600.931	1,81%	-34.937.852	-9%
Sueldos y Salarios RS	192.601.423	1,51%	202.403.022	3,56%	-9.801.599	-5%
Sueldos y Salarios RC	6.932.500		11.662.948		-4.730.448	-68%
Contribuciones Imputadas RS	1.348.174		2.243.340		-895.166	-66%
Contribuciones Imputadas RC	86.667		173.323		-86.656	-100%
Contribuciones Efectivas RS	41.419.300		44.884.600		-3.465.300	-8%
Contribuciones Efectivas RC	1.925.916		2.851.100		-925.184	-48%
Aportes Sobre la Nomina RS	8.179.800		8.791.200		-611.400	-7%
Aportes Sobre la Nomina RC	330.700		556.800		-226.100	-68%
Prestaciones Sociales RS	39.683.140		40.421.051		-737.911	-2%
Prestaciones Sociales RC	1.953.234		2.615.217		-661.983	-34%
Gastos de Personal Diversos RS	0		0		0	
Gastos de Personal Diversos RC	0		0		0	
Generales RS	106.679.629		118.295.276		-11.615.647	-11%
Generales RC	306.797		86.518		220.279	72%
Impuestos Contribuciones y Tasas RS	6.208.376		7.616.536		-1.408.160	-23%
Impuestos Contribuciones y Tasas RC	7.423		0		7.423	100%
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-773.559.376		909.575.980		-1.683.135.356	218%
INGRESOS NO OPERACIONALES						
OTROS INGRESOS	4.663.700		4.943.533		-279.833	-6%
Financieros RS	197.355,00	0,31%	4.243.198,12	0,51%	-4.045.843	-2050%
Financieros RC	818.431	0,00%	700.335	0,00%	118.096	14%
Diversos RS	3.539.132		0		3.539.132	100%
Diversos RC	108.782		0		108.782	100%
GASTOS NO OPERACIONALES						
OTROS GASTOS	20.560.333		6.753.260		13.807.074	67%
Financieros RS	1.707.754	0,14%	156.332	0,02%	1.551.422	91%
Financieros RC	8.660.311	0,04%	6.596.265	0,03%	2.064.046	24%
Otros Gastos Diversos RS	7.355.618		663		7.354.955	100%
Otros Gastos Diversos RC	2.836.650		0		2.836.650	100%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-789.456.010		907.766.253		-1.697.222.263	215%
GASTOS QUE NO REPRESENTAN SALIDAS DE EFECTIVO	41.237.411	0,2%	79.982.744	0,3%	-38.745.333	-94%
Deterioro de Cuentas por Cobrar RS	15.323.103		46.051.731		-30.728.628	-201%
Deterioro de Cuentas por Cobrar RC	2.990.510		10.064.718		-7.074.208	-237%
Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	18.771.234,00		19.713.730,74		-942.497	-5%
Amortizacion de Activos Intangibles	4.152.564,00		4.152.564,00		0	0%
TOTAL EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-830.693.421		827.783.509			0%

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA
Representante Legal

HAROLD OSWALDO ROJAS ENCISO
Contador Publico
TP: 144232-T



PIAOS SAUD EPS-I
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE ENERO DE 2024 - 2023
Bajo Resolución 414 del 2014
(presentación por cuentas)

	ANO 2024	ANO 2023	VARIACION	%		ANO 2024	ANO 2023	VARIACION	%
ACTIVOS					PASIVOS				
ACTIVO CORRIENTE	4.773.217,478	9.429.824,598	(4.656.607.120)	-98%	PASIVO CORRIENTE	135.693.574,597	104.988.422,692	28.705.151.905,86	21%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	328.424.825	384.044.412	(55.619.588)	-17%	CUENTAS POR PAGAR	102.154.267.182	79.435.698,894	22.718.568.287,87	22%
Caja	22.843.544,87	28.484.651,87	(5.641.107)	-25%	Descuentos de Nómina RS	173.103.857	1.65.756.512	7.347.245,00	4%
Depósitos en Instituciones Financieras RS	23.952.515,54	226.947.682,85	(202.995.167)	-847%	Descuentos de Nómina RC	5.555,061	6.375,381	-820,320	-17%
Depósitos en Instituciones Financieras RC	281.828,764	128.612,078	153.216,687	54%	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	164.271.810,00	141.496.239,00	22.775.571,00	16%
					Recursos recibidos del Sistema de Seguridad Social en Salud	38.833,00	541,00	38.292,00	99%
					Administración de la Seguridad Social en Salud RS	92.756.768,143	74.230.206,830	18.526.561.931,57	20%
					Administración de la Seguridad Social en Salud RC	7.871.501,634	3.612.503,740	4.258.997.872,50	54%
CUENTAS POR COBRAR	1.502.388.128	4.282.304.324	(2.779.916.197)	-185%	Otras Cuentas por Pagar RS	1.177.241.756	1.276.084.746	98.842.506,00	8%
Administración del SCSSS RS	3.350.509,440	5.706.333,395	(2.355.823.955)	-42%	Otras Cuentas por Pagar RC	5.386,068	3.274,885	2.111.883,20	39%
Administración del SCSSS RC	437.063,379	339.314,412	97.748,967	22%					
Otras Cuentas por Cobrar RS	421.452.886	695.862.968	(274.410.082)	-65%					
Otras Cuentas por Cobrar RC	2.505.878	6.585.621	(4.079.743)	-143%					
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar RS	(3.130.479.107)	(3.131.649.430)	1.170,324	0%					
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar RC	(31.879.976)	(105.286.974)	73.406.998	-230%					
Cuentas por cobrar de difícil Recauda RS	273.015,627	771.146,333	(498.130,706)	-182%					
					BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.482.748,538	1.331.412,751	151.335.786,59	10%
DEUDORES	174.000	-	174.000	100%	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo RS	1.444.546,580	1.281.972,423	162.684.156,99	11%
Préstamos concedidos RS	168.000	0	168.000	100%	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo RC	38.201,958	49.500,328	-1.298.870,00	-30%
Préstamos concedidos RC	8.000	0	8.000	100%					
					PROVISIONES	32.056.558,878	26.221.311,047	5.835.247.831,00	18%
Otros Activos	2.942.028,526	4.763.473,862	(1.821.445,336)	-42%	Litigios y demandas	3.696.168,204	2.530.074,245	1.166.093.959,00	31%
Depósitos Judiciales RS	1.901.354,743	1.901.354,743	-	0%					
Depósitos Judiciales RC	66.100	1.398.122,488	(1.398.056,388)	-21150,63%					
Depósitos sobre cuentas	3.150.000	3.150.000	-	0%					
Avances y anticipos entregados RS	651.446,272	908.639,554	(256.993,282)	-39%					
Avances y anticipos entregados RC	0	9.852.828	(9.852.828)	100%					
Derechos de suscripción de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RS	357.802,783	444.946,434	(87.143,651)	-24%					
Derechos de suscripción de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones RC	28.008,629	97.407,816	(69.399,187)	-248%					
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.280.423.915	13.004.561.414	4.724.137.499	-57%
ACTIVO NO CORRIENTE	3.507.206,437	3.574.736,816	(67.530,379)	-2%					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.340.214,135	3.362.066,310	(21.852,175)	-1%					
Terrenos	2.740.560,107	2.740.560,107	-	0%					
Edificaciones	119.493,000	119.493,000	-	0%					
Maquinaria y equipo	25.793,497	25.793,497	-	0%					
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	251.983.586,57	243.023.476,57	8.960.110,00	4%					
Equipo de Comunicación y Computación	1.381.681.483,14	1.346.200.953,14	34.880.530,00	3%					
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	308.500.000,00	158.990.000,00	146.510.000,00	48%					
Depreciación Acumulada	(1.484.777.488,67)	(1.272.493.723,87)	(212.283.735)	14%					
Otros Activos	164.992,302	212.670,506	(45.678,204)	-27%					
Intangibles	498.307,684	498.307,684	-	0%					
Amortización Acumulada de Intangibles	(331.315.382,10)	(285.637,178)	(45.678,204)	14%					
TOTAL ACTIVO	8.280.423.915	13.004.561.414	(4.724.137.499)	-57%					
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.467.628,545	2.086.459,250	(5.908.897,705)	52%					
CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS	2.355.349,088,73	2.538.062,336,3	(177.025,712)	1%					
					RESERVAS	30.000,000	30.000,000	-	0%
					Reservados de Ejercicios Anteriores	(127.223.329,195)	(95.452.516,720)	31.770.812,673	25%
					Reservados del Ejercicio	(830.693,421)	827.783,509	1.658.476,930	200%
					TOTAL PATRIMONIO	(127.413.150,682)	(93.983.861,278)	33.429.289,407	26%
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.280.423.915	13.004.561.414	4.724.137.499	-57%

JOSEFINE DUCUARA DUCUARA
 Representante Legal

HAROLD OSWALDO ROLAS ENCISO
 Contador Público
 TF: 144232-1



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

EPSI06-AGER-100-2024-019

Ibagué, 29 de febrero de 2024

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Asunto: Asunto: Respuesta cuestionario proposición número 039 del 16 de febrero de 2024.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito dar respuesta al cuestionario así:

- 1. Estados financieros comparativos actualizados: Presentar los estados financieros con corte a marzo de 2024, comparados con los de las vigencias 2021, 2022 y 2023, detallando las variaciones en los rubros y adjuntando una nota explicativa de las causas de dichos cambios, especialmente en relación con las deudas acumuladas y los indicadores de liquidez y solvencia.**

RESPUESTA:

Se adjuntan estados financieros con corte a enero de las vigencias 2021-2022-2023-2024 en formato pdf detallando las variaciones y a continuación la nota explicativa de las variaciones más significativas en cuanto a las deudas:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NOTA EXPLICATIVA

VIGENCIA 2021

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2021 respecto al año 2020 en un 21% más de 7.600 millones de pesos estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en el represamiento de servicios post covid, la insuficiencia de la UPC, los usuarios alto costo y la desigualdad financiera entre la upc del régimen contributivo y el régimen subsidiado igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 46% por el mismo efecto de represamiento de servicios de salud y altos costos de la misma.

Si se observa el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 30% ejecutando el 91% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Sin embargo los recursos asignados para el mes se vienen cancelando deudas antiguas del rezago del costo en salud.

VIGENCIA 2022

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2022 respecto al año 2021 en un 29% más de 14mil millones estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en el represamiento de servicios post covid, La nueva inclusión de medicamentos No pbs en la upc y sin financiación, la brecha de desigualdad de upc del régimen contributivo y régimen subsidiado sigue creciendo, los usuarios alto costo aumentaron para nuestra epsi y la insuficiencia del recurso se ve mas marcada en este año. Igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 10% por el mismo efecto de represamiento de servicios de salud.

Si se observa el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 34% ejecutando el 109% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Es decir la sobre ejecución o mayor costo en salud de la entidad para el año 2021 fue del 17% situación que se refleja en la perdida para el mes de enero de 2022 en \$ 2.306mm respecto al año 2021 aumento en un 144%.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

VIGENCIA 2023

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2023 respecto al año 2022 en un 32% más de 23mil millones estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en la nueva inclusión de medicamentos y servicios No pbs en la upc y sin la suficiente financiación, la brecha de desigualdad de upc del régimen contributivo y régimen subsidiado sigue creciendo, los usuarios alto costo aumentaron para nuestra epsi la dispersión geográfica de los pueblos indígenas se da en más regiones fuera de las que reconoce la resolución de upc y la insuficiencia del recurso se ve año tras año más marcada igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 29 % por el mismo efecto de alto costo en salud e insuficiencia del recurso

Se observa que el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 10% ejecutando el 94% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Es decir la sobre ejecución o mayor costo en salud de la entidad para el año 2023 fue del 2%, igualmente se observa que el gasto administrativo solo se ejecuta en un porcentaje menor al 4%.

VIGENCIA 2024

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2024 respecto al año 2023 en un 20% más de 18mil millones estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en la nueva inclusión de medicamentos y servicios No pbs en la upc y sin la suficiente financiación, la brecha de desigualdad de upc del régimen contributivo y régimen subsidiado sigue creciendo, los usuarios alto costo aumentaron para nuestra epsi la dispersión geográfica de los pueblos indígenas se da en más regiones fuera de las que reconoce la resolución de upc y la insuficiencia del recurso se ve año tras año más marcada igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 54 % por el mismo efecto de alto costo en salud e insuficiencia del recurso

Se observa el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 10%



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ejecutando el 101% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Es decir la sobre ejecución o mayor costo en salud de la entidad para el año 2023 fue del 7%, igualmente se observa que el gasto administrativo solo se ejecuta en un porcentaje menor al 1.65%.

Respecto a los indicadores de liquidez y solvencia se identifican en la vigencias 2021 a 2024 que respecto al indicador de solvencia los activos no tienen la capacidad de generar respaldo para cubrir los pasivos de la entidad.

Igualmente respecto a la liquidez se evidencia un flujo de capital de trabajo y endeudamiento negativo lo que no genera respaldo de sus obligaciones por pagar a corto plazo.

- 2. Deudas con IPS y proveedores: Detallar el monto de las deudas acumuladas con IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud: valor radicado, valor objetado, valor reconocido para pago; establecer cuanto es el % de glosa definitiva promedio de los prestadores de servicios de salud entre el valor radicado y el valor reconocido para pago.**

RESPUESTA:

Pijaos Salud EPS-I se permite adjuntar en archivo excel denominado 2.DEUDAS CON IPS Y PROVEEDORES, en el cual se reporta el promedio de glosa por prestador de acuerdo a la solicitud. Se resalta que el promedio de glosa, se calculó sobre el valor pendiente a conciliar a 31 de enero del 2024.

- 3. Análisis de la cartera con IPS: Presentar un análisis detallado del comportamiento de la cartera contraída con las IPS, incluyendo el porcentaje de deudas corrientes y no corrientes, y cuál ha sido el deterioro de la misma en el cumplimiento normativo para su pago. Así como las medidas adoptadas para su gestión y pago.**

RESPUESTA:

La entidad Pijaos Salud EPS-I se permite informar que el total de la cartera que se adeuda a corte 31 de enero del 2024 asciende a la suma de CIENTO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$100.625.959.796) M/CTE de los cuales el 82% corresponde a la cartera corriente y el 18% corresponde a la cartera no corriente. Las deudas acumuladas con las ips y proveedores en salud se adjuntan en archivo Excel nombrado 3.1 ANÁLISIS DE LA CARTERA CON IPS incluyendo los porcentajes de deuda corriente menor a 360 días y porcentaje de deuda no corriente mayor a 360 días.

CARTERA CORRIENTE	CARTERA NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA	PORCENTAJE CARTERA CORRIENTE	PORCENTAJE DE CARTERA NO CORRIENTE
\$ 82.181.813.218	\$ 18.444.146.578	\$ 100.625.959.796	82%	18%

Dentro del total de cartera adeuda los valores más significativos están concentrados en las entidades que se relacionan a continuación, las cuales representan un 44% del valor total adeudado por la EPS-I PIJAOS SALUD; es de resaltar que con estos prestadores existen acuerdos de pago vigentes a la fecha los cuales han sido cumplidos dentro de las condiciones estipuladas.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA SU GESTIÓN Y PAGO

- Desde PIJAOS SALUD EPS-I se realiza análisis y revisión de la cartera enviada por las IPS a las que se le adeudan servicios de salud. Este proceso se realiza según el cronograma de conciliación de cartera, conforme a lo establecido en la Circular 011 del 2020, y dicho cronograma se socializa con todos los prestadores.
- Se mantiene comunicación asertiva con los prestadores, con el objetivo de aclarar los valores adeudados, realizar depuraciones y actualizar los saldos reportados en SISPRO, siguiendo las directrices de la Circular 030 de 2013.
- Pijaos Salud EPS-I realiza acuerdos de pago con condiciones financieras favorables y plazos de pago razonables para las IPS, en concordancia con la disponibilidad de recursos mensuales asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo establecido en la LMA de afiliados.
- Se realiza liquidación de contratos de cápita, donde se definen si los saldos son a favor de la IPS, o a favor de la EPS, en caso de que sean a favor de la EPS-I, se proponen actas de concertación de saldos, donde estos son cruzados con las cuentas por pagar bajo la modalidad EVENTO.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Para los valores adeudados correspondientes a presupuestos máximos con los que se financian los servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC, la EPS gestiona la asignación de estos recursos mediante mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social para el ajuste de los años 2022-2023, de igual manera estos valores son cancelados con recursos asignados mediante resolución emitida por el ente de control.

4. • Cuales son los montos aprobados en mesas de conciliación con la supersalud y las IPS, por regiones, y el grado de cumplimiento en el pago acordado en las actas de conciliación.

RESPUESTA:

Durante las vigencias 2022,2023 y lo transcurrido del 2024 la EPS-I ha realizado acuerdos de pago por valor de \$ 37.300.396.772,00 (treinta y siete mil trescientos millones trescientos noventa y seis setecientos setenta y dos pesos) con las instituciones prestadoras de servicios de salud tanto en las mesas de conciliación con la super salud como en las mesas de conciliación citadas por los entes territoriales.

Durante la vigencia 2023 se suscribieron acuerdos de pago en mesas de conciliación con la super salud por valor de \$1.227.605.237 (mil doscientos veintisiete millones seiscientos cinco mil doscientos treinta y siete pesos) de los cuales a la fecha se han cancelado \$172.869.217 (cientos setenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos diecisiete mil pesos) correspondiente al 14% del total del monto aprobado, aclarando que el acuerdo más representativo con la SOCIEDAD MÉDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A. se suscribió en el mes de octubre de 2023 y a la fecha se ha cumplido con dos cuotas del pago en los meses de enero y febrero de 2024, los demás acuerdos de pago se cumplieron en su totalidad.

A continuación, se relaciona el detalle de dichos acuerdos de pago con la super salud durante la vigencia 2023.

Respecto a los acuerdos de pago realizados por la EPS-I durante las mesas de saneamiento de cartera convocadas por las secretarías de salud departamentales y dando cumplimiento a la Circular Conjunta 030 de 2013, así mismo la entidad en otros espacios como conciliaciones de cartera se han realizado acuerdos de pago



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

con las IPS. Para las vigencias en mención el monto aprobado para pago en estos acuerdos corresponde a \$ 36.072.791.535 (treinta y seis mil setenta y dos millones setecientos noventa y un mil quinientos treinta y cinco pesos), a la fecha se han cancelado de estos acuerdos \$ 24.434.379.107 (veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil ciento siete pesos) el monto pendiente corresponde a los acuerdos de pago que a la fecha están vigentes, los demás acuerdos se han cumplido en su totalidad con los pagos.

La distribución por regiones de las IPS con las que se ha suscrito acuerdos de pago se representa en un 36.66% en el departamento de Tolima y un 28,46% en Risaralda, siendo estos dos los departamentos más representativos en la distribución, en la siguiente tabla se detalla la distribución total y la representación de cada región.

- 5. Negociaciones y acuerdos de pago: ¿Se han llevado a cabo negociaciones o acuerdos de pago con las IPS y proveedores para regularizar las deudas pendientes? ¿Qué resultados se han obtenido de estas negociaciones? ¿Se han establecido acuerdos de pago a largo plazo para las deudas más significativas? ¿Del total de la cartera reconocida y auditada, cual es el monto de los acuerdos de pago y el promedio de plazo se establecido para su pago?**

RESPUESTA:

La entidad con el ánimo de cumplir con sus obligaciones entabla conciliaciones de cartera en las que se obtienen las cuentas libres para pago y posterior a ello se pactan acuerdos de pago con las IPS.

La entidad ha logrado establecer acuerdos de pago a largo plazo con las IPS cuyas cuentas por pagar son significativas. Los acuerdos a largo plazo establecidos se han pactado entre 12 y 30 meses, dichos acuerdos a la fecha permanecen vigentes. El monto de estos acuerdos de pago a largo plazo corresponde a \$ 25.629.800.025 (veinticinco mil seiscientos veinte nueve millones ochocientos veinticinco pesos) de los cuales a la fecha se ha cancelado el 38%.

La siguiente tabla detalla las IPS, los montos acordados para pago, plazos y valores pagados a la fecha.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NIT IPS	NOMBRE IPS	ACUERDO DE PAGO	VALOR DEL ACUERDO DE PAGO	No. CUOTAS PACTADAS	FECHA DE INICIO DEL ACUERDO DE PAGO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO	VALOR CANCELADO
800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	09/02/2024	9.504.889.201,00	15	29/02/2024	30/04/2025	2.450.000.000,00
800185449	AVIDANTI S.A.S.	16/08/2023	4.398.876.628,00	16	30/09/2023	30/12/2024	2.000.000.000,00
892000501	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	26/08/2022	2.854.490.435,00	30	31/10/2022	30/04/2025	1.500.000.000,00
900181419	MEINTEGRAL SAS	01/02/2023	2.778.093.863,00	28	30/03/2023	30/06/2025	1.200.000.000,00
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE	20/01/2024	2.122.136.084,00	12	29/02/2024	30/01/2025	-
813011577	CLINICA UROS S.A.S - TORRE A	22/11/2021	1.946.527.363,00	15	31/01/2022	31/03/2023	1.946.527.363,00
890703630	SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD	17/10/2023	1.174.736.020,00	20	30/01/2024	30/08/2025	120.000.000,00
801000713	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	25/07/2023	850.050.431,00	12	30/07/2023	30/06/2024	584.577.547,00
TOTAL			25.629.800.025,00				9.801.104.910,00

Del total de la cartera auditada y reconocida para pago con corte a 31 de enero de 2024, el monto de los acuerdos de pago vigentes a la fecha corresponde al 31%, el promedio de plazo establecido para el pago de estos acuerdos oscila entre los 3 y 4 meses.

6. Detallar los pasivos de reservas técnicas y administrativas: especificando el periodo de las deudas y los esfuerzos realizados para su pago.

RESPUESTA:

Se adjunta relación en Excel con corte a enero 31 de 2024 de cuentas por pagar en salud y administrativas que corresponden a las reservas técnicas liquidadas y presentadas al cobro.

Respecto a la gestión y esfuerzos realizados para el pago de estas deudas se realizan mesas técnicas constantemente con los prestadores con el fin de llegar a acuerdos de pago que no perjudiquen la prestación de servicios de salud a nuestros usuarios, se asisten a las mesas de circular 030. mesas extrajudiciales en derecho de la supersalud y mesas internas programadas con la entidad con el fin de financiar las deudas y lograr los acuerdos de en cuotas para no afectar el flujo de caja de la entidad.

Igualmente para el tema de la insuficiencia financiera y teniendo en cuenta que PIJAOSALUD EPSI es una entidad pública y la mayor parte de sus recursos los recibe del ministerio de salud y protección social por medio de la (LMA) se han adelantado gestiones con el gobierno nacional (Ministro de salud y protección social) exponiendo el caso de la insuficiencia de la EPSI, se realizaron algunas mesas técnicas frente a cada rubro presupuestal del ingreso sin recibir una solución



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de fondo al problema de insuficiencia. Adjunto acta con el ministerio de salud y protección social.

- 7. Cumplimiento de indicadores legales y financieros: Informar sobre el cumplimiento de los indicadores legales y financieros establecidos por la ley, especialmente en cuanto a las reservas técnicas y la inversión de las mismas, así como los requisitos para operar y los mecanismos implementados para cumplir con estas obligaciones.**

RESPUESTA:

Para el corte enero 2024 la entidad Pijaos salud Epsi no cuenta con el capital mínimo ya que el patrimonio neto es de -\$ 127.223.329.194 y el patrimonio mínimo adecuado debe ser \$ 4.175.886.000 por lo tanto existe un déficit patrimonial de \$ 131.589.036.683. Para cumplir con el indicador de habilitación financiera como se muestra en la siguiente tabla de cálculo patrimonial;

PIJAOS SALUD EPSI		
PATRIMONIO MINIMO EPS INDIGENA		
ARTICULO 14 LITERAL LEY 691 DE 2001		
31-ene.-2024		
CUENTA	31-ene.-2024	31-ene.-2023
Capital Social	610.871.932,81	610.871.932,81
Reserva Legal	30.000.000,00	30.000.000,00
Utilidades (pérdidas) acumuladas	-127.223.329.194,73	-95.452.516.720,00
Utilidades (pérdidas) del ejercicio	-830.693.420,61	827.783.509,43
Patrimonio Mínimo Indígena	-\$ 127.413.150.682,53	-\$ 93.983.861.277,76
Numero Afiliados Por cada 150 salarios	5000	5000
Numero Salarios Por cada 5000 afiliados	150	150
Numero Afiliados Cargados BDUA	107.074	105.304
Numero salarios requeridos	3.212	3.159
Salario Minimo Legal Vigente	1.300.000	1.160.000
Patrimonio Minimo requerido	\$ 4.175.886.000,00	\$ 3.664.579.200,00
SUPERAVIT O DEFICIT PATRIMONIAL	-\$ 131.589.036.682,53	-\$ 97.648.440.477,76



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

• Margen de solvencia

RESOLUCION 1052 DEL 4 DE JULIO DE 2013	
AÑO 2013	
cifras en miles de pesos	
Disponibile de Recursos UPC-RS	ene.-24
Disponibile de Recursos UPC-RS	46.796.060
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION (UPC) REGIMEN SUBSIDIADO	513.256.784
RECOBRO ENFERMEDADES ALTO COSTO	0
CUENTAS POR COBRAR NO PBS RADICADAS	16.835.000,00
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	10.158.166,00
INCAPACIDADES	22.096.656,00
DERECHOS DE REEMBOLSO POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SA	2.668.062.144,14
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	721.753.576
CUENTAS POR COBRAR DIFICIL COBRO	273.015.627
DEPOSITOS EN GARANTIA	1.904.504.743
DERECHOS DE SUSTITUCION DE ACTIVOS DETERIORADOS Y DE REEMBOLSO RELACIONADOS CON PROVISIONES	357.802.783
Total Disponible de Recursos + Cuentas por Cobrar UPC	6.534.281.539
MENOS	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	3.130.479.107
DESCUENTO NOMINA	173.103.857,00
RETENCION EN LA FUENTE	164.271.810,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.386.068
CONTRATOS POR EVENTO Y OTRAS MODALIDADES SUBSIDIADO	87.954.414.068
CONTRATOS DE CAPITACION - SUBSIDIADO	2.379.192.903
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO - SUBSIDIADO	2.423.161.192
BENEFICIO A EMPLEADOS RS	1.444.546.580
PROVISIONES DIVERSAS	56.849.645
LITIGIOS Y DEMANDAS	3.696.168.204
PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	26.948.333.131
Anticipo a Proveedores *	651.646.272
	0
TOTAL OBLIGACIONES	128.375.906.565
MARGEN DE SOLVENCIA	-121.189.978.753

Respecto al margen de solvencia los activos no solventan los pasivos teniendo un déficit en el margen de solvencia de \$ -121.189.978.753 como se muestra en la siguiente tabla:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

RESERVA TÉCNICAS

Respecto a las reservas técnicas se realiza la provisión contable de las reservas técnicas para el mes de enero de 2024 por un valor de \$ 28.303.541.029 sin embargo estas reservas no se encuentran constituidas bajo ningún régimen de inversión debido a la falta de liquidez de la entidad.

DETALLE	31-ene.-2024
Provision para servicios de salud RS	26.948.333.131
Provision para servicios de salud RC	1.355.207.898
TOTAL RESERVAS TÉCNICAS	28.303.541.029

Los mecanismos empleados para cumplir con los indicadores financieros son las estrategias enmarcadas en un trabajo de gestión de riesgo de la entidad como se muestra a continuación:

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO
1: Ampliar los tiempos en cuanto a la duración contractual, para los contratos modalidad evento a 24 meses, con el fin de mantener las tarifas pactadas entre las partes.	Actualizar los acuerdos de voluntades con los prestadores de servicios y tecnologías en salud adscritos a la red de pijaos salud.	Sostener las tarifas pactadas entre las partes, sin embargo esto está sujeto a cambios de acuerdo a solicitudes extraordinarias del prestador por incremento anual del IPC.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

<p>2: Realizar negociaciones para los contratos eventos a tarifas techo máximo SOAT VIGENTE - 10%.</p>	<p>Realizar negociaciones precontractuales con la red de prestadores de servicios a fin de concertar tarifas entre las partes según manual tarifario SOAT Vigente techo máximo menos el 10%.</p>	<p>Realizar negociación con todos los prestadores de la red pijaos salud con contrato modalidad evento para disminuir a la menor expresión las tarifas propuestas por el prestador en reunión precontractual y sostener manual tarifario SOAT Vigente techo máximo menos el 10% para reducir el impacto del costo medico.</p>
<p>3: Actualización de las modalidades de pago orientadas a la obtención de resultados en salud: Pago individual por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o canasta: Modalidad prospectiva en las cuales se acuerda por anticipado el pago de una suma favorable, como valor a reconocer en cada caso atendido, ligados a un evento, condición o condiciones en salud relacionadas entre sí, las cuales son</p>	<p>*Establecer los grupos de riesgo que ameriten el cambio de contratación a modalidad de pago prospectiva.</p> <p>*Solicitar la oferta comercial por pago prospectivo a los prestadores de servicios de salud.</p>	<p>Realizar estudios de viabilidad para la contratación de paquetes o canastas con prestadores que puedan atender rutas específicas</p>



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

atendidas con un conjunto definido de servicios y tecnologías de salud.		
4: Inclusión de proveedores de tecnologías en salud.	*Realizar acercamiento con nuevos proveedores de tecnologías en salud. *Solicitar la oferta comercial a los proveedores de tecnologías. *Análisis de la oferta comercial.	Viabilidad del contrato de acuerdo al análisis realizado.
5: Continuar con contratación liquidación UVT de acuerdo a Resolución 2644 del 2022.	Migrar la contratación modalidad evento a la vigencia 2024 a UVT de acuerdo a resolución 2644 del 2022 para servicios pactados según manual tarifario soat.	Lograr la migración del 70% de la contratación modalidad evento a tarifa SOAT UVT.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

6: Contemplar el tema de contratación con IPS de primer nivel de atención la inclusión de la toma y el envío de paraclínicos de mayor nivel de complejidad, con el laboratorio de referencia de la EPS-I Para Garantizar la integralidad de las rutas.	Actualizar los acuerdos de voluntades de las IPS de primer nivel de atención incluyendo la toma y el envío de paraclínicos de mayor nivel de complejidad.	Disminuir los costos de transporte de los usuarios
7: Vigilancia intensificada en Eventos de Interés en Salud Pública	Realizar búsqueda de casos de Eventos de Interés en Salud Pública por diferentes fuentes de información como son: censo hospitalario, Referencia y contra referencia, SIVIGILA 4.0	Identificación temprana de eventos de interés en salud pública por medio de la Vigilancia intensificada, la cual permita la disminución en costos en salud.
8: Educación en salud en temas priorizados a usuarios afiliados	Realizar sesiones educativas en temas priorizados a usuarios sobre eventos de interés en salud pública, programas de promoción, prevención y patologías de Alto Costo por medio de Promotores en salud y/o agentes educativos.	80 % de las sesiones educativas programadas



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

9: Fortalecimientos de conocimientos del personal asistencial perteneciente a la red contratada por medio de asistencias técnicas	Realizar asistencias técnicas al personal en salud y/o administrativo asignado por la red contratada de primer nivel en los temas priorizados según cronograma establecidos.	100 % de las asistencias técnicas programadas
10: Fortalecimiento de conocimientos de promotores y agentes educativos en reuniones mensuales	Realizar las reuniones de manera mensual con los promotores y agentes educativos mediante la cual se fortalece los conocimientos en los temas priorizados sobre salud pública, programas de promoción y prevención y enfermedades de alto costo.	100% de las reuniones programadas
11: Aplicación de cronograma de publicaciones en medios del área de promoción y prevención dirigido a los afiliados.	Ejecución de cronograma de publicaciones a través de acciones de Información y comunicación por medio de folletos, publicación de piezas publicitarias en redes sociales, página web, envío de mensajes de texto y correo electrónico	90% de socialización de piezas publicitarias



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

12: Análisis de comportamiento de los eventos de Interés en salud pública por medio del comité de vigilancia epidemiológica	Desarrollar el comité de vigilancia epidemiológica de manera mensual con la participación de los jefes de área y/o representantes de los procesos en la entidad.	100% de los comités programados
13: Demanda inducida a los afiliados de la entidad susceptibles para actividades de promoción y prevención o inhaderentes a las rutas de atención.	Búsqueda por medio de los promotores y/o agentes educativos de usuarios susceptibles para actividades de promoción y prevención o inhaderentes a las rutas de atención.	70% de los usuarios programados
14: Seguimiento al cumplimiento de Ruta de atención de ERC por parte de los Prestadores, evaluando la gestión del riesgo de nuestra población, evitando así sobrecostos en la atención en salud y verificando procesos y cumplimiento de lineamientos de atención.	Revisar la base de datos de manera mensual en las Asistencias técnicas, de forma conjunta con el Prestador de servicios de salud al cumplimiento de la Ruta de Atención.	Cumplimiento de la ruta de atención de ERC, evitando las complicaciones de los usuarios y reducción de los costos en salud.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

15: Intensificar la captación temprana de mujeres en estado de gestación, fortaleciendo el seguimiento a la prestación de tecnologías incluidas en la ruta materno perinatal.	Seguimiento de las maternas priorizadas de la entidad para verificar el cumplimiento de las actividades de la Ruta de atención materno perinatal según clasificación del riesgo y semana gestacional de captación.	80% de gestantes adherentes a la Ruta de atención materno-perinatal
16: Fortalecer los conocimientos a la red primaria en cuanto al manejo y seguimiento de las enfermedades precursoras y ERC, así como también realizar seguimiento a la adherencia de las cohortes del programa.	Realizar asistencias técnicas de manera mensual a los prestadores verificando cumplimiento de ruta de atención para hipertensión arterial y diabetes mellitus; y adecuado aplicación del algoritmo diagnóstico	90% de las asistencias técnicas programadas

- 8.** Respaldo de reservas técnicas: Detallar el monto de las reservas técnicas y el grado de inversión de las mismas, indicando cómo se respaldan y qué porcentaje está efectivamente invertido, según lo establecido por la normativa vigente.

RESPUESTA:

Las reservas técnicas contables constituidas a 31 de enero de 2024 reflejan un saldo de \$ 28.303.541.029 estas reservas técnicas no se encuentran respaldadas con ninguna inversión líquida debido a la iliquidez de la entidad y su insuficiencia financiera generada por los costos elevados en salud.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

DETALLE	31-ene.-2024
Provision para servicios de salud RS	26.948.333.131
Provision para servicios de salud RC	1.355.207.898
TOTAL RESERVAS TECNICAS	28.303.541.029

9. • **Indicadores de liquidez y solvencia:** Reportar los indicadores de liquidez y solvencia de la EPS, especificando si se encuentran en desequilibrio financiero y las acciones emprendidas para corregir esta situación, en caso de ser aplicable.

RESPUESTA:

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Descripción del Indicador		A ENERO 31 DE 2024		ANALISIS
		Valor	Ind.	
LIQUIDEZ				
Razón corriente	Activo corriente	4.773.217.478	0,04	Por cada peso que tiene la entidad de deuda corriente solo dispone de 0,04 centavos para pagarlos la referencia para este ratio es > 1
	Pasivo corriente	135.693.574.597		
Participación del Activo	Activo corriente	4.773.217.478	57,64%	El 57% del total del activo es realizable en menos de un año
	Activo Total	8.280.423.915		
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	4.773.217.478	-130.920.357.119	La entidad no cuenta con un capital de trabajo ya que es negativo
		135.693.574.597		las veces que rotan las cuentas por pagar de salud es de 5 veces y los días de rotación de la cartera promedio es de 151 días
Rotación Ctas por Pagar	Cx pagar salud/360/costo en salud	25.563.099.836,78	151	la rotación de las cuentas por cobrar es de 66 días
Rotación Cuentas	Cx cobrar x 360/ingreso	4.632.867.235	66	
		25.197.203.540		
ENDEUDAMIENTO				
endeudamiento corto plazo	a Pasivo Corriente x 100	135.693.574.597	-106%	la entidad no tiene poder de endeudamiento ya que su patrimonio no respalda el pasivo
	Total patrimonio neto	-127.413.150.682		
EFICIENCIA				
ejecución del gasto administrativo	Gastos de Administración	407.663.079	1,62%	la entidad es eficiente en el uso racional del gasto administrativo ejecutando solamente el 1,62%
	Ingresos Operacionales Directos	25.197.203.540		
ejecución del costo en salud	costo en salud	25.063.099.837	101,45%	la entidad ejecuta el 101% de costo es decir mas del 9% que puede ejecutar para el regimen subsidiado hasta el 92% podría ejecutar
	Ingresos Operacionales Directos	25.197.203.540		
Utilidad Neta	Ingresos totales	25.201.867.240	-830.693.421	La entidad para el mes de enero arrojó pérdida en el ejercicio financiero con un margen de pérdida del -3%
	gastos y costos totales	26.032.560.661	-3%	



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

• MARGEN DE SOLVENCIA

RESOLUCION 1052 DEL 4 DE JULIO DE 2013	
AÑO 2013	
cifras en miles de pesos	
Disponibles de Recursos UPC-RS	ene.-24
Disponibles de Recursos UPC-RS	46.796.060
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION (UPC) REGIMEN SUBSIDIADO	513.256.784
RECOBRO ENFERMEDADES ALTO COSTO	0
CUENTAS POR COBRAR NO PBS RADICADAS	16.835.000,00
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	10.158.166,00
INCAPACIDADES	22.096.656,00
DERECHOS DE REEMBOLSO POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SA	2.668.062.144,14
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	721.753.576
CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL COBRO	273.015.627
DEPOSITOS EN GARANTIA	1.904.504.743
DERECHOS DE SUSTITUCION DE ACTIVOS DETERIORADOS Y DE REEMBOLSO RELACIONADOS CON PROVISIONES	357.802.783
Total Disponible de Recursos + Cuentas por Cobrar UPC	6.534.281.539
MENOS	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	3.130.479.107
DESCUENTO NOMINA	173.103.857,00
RETENCION EN LA FUENTE	164.271.810,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.386.068
CONTRATOS POR EVENTO Y OTRAS MODALIDADES SUBSIDIADO	87.954.414.068
CONTRATOS DE CAPITACION - SUBSIDIADO	2.379.192.903
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO - SUBSIDIADO	2.423.161.192
BENEFICIO A EMPLEADOS RS	1.444.546.580
PROVISIONES DIVERSAS	56.849.645
LITIGIOS Y DEMANDAS	3.696.168.204
PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	26.948.333.131
Anticipo a Proveedores *	651.646.272
	0
TOTAL OBLIGACIONES	128.375.906.565
MARGEN DE SOLVENCIA	-121.189.978.753

Los indicadores de liquidez son negativos para la entidad al igual que el margen de solvencia como se evidencia en las anteriores tablas anteriores.

Sin embargo La entidad viene realizando y aplicando acciones y estrategias en el control de riesgo encaminadas a reducir los costos que generan pérdidas para la entidad, además se ha realizado mesas técnicas con el ministerio de salud y protección social con el fin de solicitar el aumento de la UPC a una UPC suficiente de acuerdo al a condiciones, particularidades y características de la población indígena.

10. • Impacto en la calidad de los servicios de salud: Cuál es el número de PQRS, por oportunidad y negación de servicios de los usuarios por que la red de prestación cerró servicios o cancelar contratos por oportunidad en los pagos.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

RESPUESTA: Pijaos Salud EPSI durante los años 2023 y lo cursado del año 2024, ha recibido una totalidad de 1035 PQRS relacionadas con la presunta falta de oportunidad en la prestación de servicios y 441 PQRS relacionadas con la presunta negación de los servicios de salud, aclarando, que dentro de la clasificación que se efectúa a cada caso no se expresa si estas se encuentran relacionadas o no con cierre de servicios por oportunidad en los pagos.

11. Impacto en la prestación de servicios de salud: ¿Cómo afecta la acumulación de deudas de la EPS con las IPS y proveedores a la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Se han registrado casos de retrasos en la atención médica o de escasez de medicamentos y recursos médicos debido a estas deudas?

RESPUESTA:

Por parte de Pijaos Salud EPSI, en caso de ocurrir un cierre de servicios con alguno de sus proveedores o instituciones prestadoras de servicios de salud se genera inmediatamente el redireccionamiento de la atención a su red alterna y de esta forma continuar garantizando con accesibilidad y oportunidad a sus afiliados.

La acumulación de deudas de la EPS Con la IPS y proveedores no afecta la prestación de servicios de salud a nuestros afiliados, dado que se garantiza la continuidad en el acceso a los servicios de salud ordenados para nuestros afiliados a través de las Instituciones prestadoras de Salud (IPS) adscritas a nuestra red de servicios.

En referencia al tema de escasez de medicamentos se informa que se encuentra ligado al desabastecimiento de materia prima para la producción de algunas moléculas farmacéuticas a nivel nacional, reportado directamente por los laboratorios habilitados para este proceso y que son reportados a nuestros proveedores farmacéuticos y al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y no se adjudica a las deudas que pueda llegar a presentar la EPS con la prestación de este servicio.

12. Gestión de deudas con el Gobierno Nacional y Entes Territoriales: Informar sobre el estado de las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional por concepto de presupuestos máximos, destinados para



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cubrir servicios y tecnologías en salud no financiados por el PBS, así como las acciones realizadas para su saneamiento conforme a lo establecido por la Corte Constitucional, cual es el monto de las cuentas por cobrar de los entes territoriales por los diferentes conceptos.

RESPUESTA:

12.1 PRESUPUESTOS MÁXIMOS

Pijaos salud EPS-I se permite informar que respecto al estado de las cuentas por cobrar al Gobierno Nacional por concepto de Presupuestos Máximos destinados para cubrir las atenciones, servicios y tecnologías en salud No Financiadas por el Plan de Beneficios en Salud, se presentan los siguientes saldos:

1. Presupuesto Máximo 2022: A la fecha 29 de febrero de 2024, no se ha recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la Proyección y ajuste del presupuesto máximo asignado a la vigencia 2022.
2. Presupuesto Máximo 2023: A la fecha 29 de febrero de 2024, no se ha recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la Proyección y ajuste del presupuesto máximo asignado a la vigencia 2023, adicionalmente se encuentra en mora el pago del Presupuesto Máximo correspondiente al mes de Diciembre de 2023.
3. Presupuesto Máximo 2024: A la fecha 29 de febrero de 2024, no se ha recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social el pago del Presupuesto Máximo correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024, sin embargo el pasado 27 de febrero de 2024 se emite la Resolución 0318 de 2024 por la cual se reconoce el presupuesto máximo a transferir a LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOS SALUD E.P.S.I. del Régimen Subsidiado para los meses de enero y febrero de la vigencia 2024, la cual establece el giro por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$864.644.592), de los cuales el giro de recursos por parte de la ADRES, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y al plan anual mensualizado de caja - PAC de la ADRES.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

VIGENCIA	PRESUPUESTO MAXIMO	TOTAL
2023	\$ 435.113.757,00	\$ 435.113.757,00
2024	\$ 864.644.592,00	\$ 864.644.592,00
TOTAL	\$ 1.299.758.349,00	\$ 1.299.758.349,00

En cuanto a las acciones realizadas por parte de PIJAOS SALUD EPS-I para el saneamiento de dichas deudas, nos permitimos informar que se han ejecutado todas las acciones correspondientes como Solicitudes formales de reconocimiento y giro de recursos tanto al Ministerio de Salud y Protección Social, como a la ADRES, coordinación de mesas de trabajo conjuntas con los actores del sistema relacionados para la revisión de las metodologías definidas para la asignación de recursos y determinación de los manuales y valores de referencia de las tecnologías NO PBS (en especial APME), y todas aquellas acciones relacionadas a los recursos de reposición ante el Ministerio de Salud y Protección Social respecto a las resoluciones de Ajuste, Adición, y Reconocimiento de los presupuestos máximos, entre otras acciones correspondientes.

12.2 ENTES

Pijaos salud EPS-I se permite informar que al corte 31 de enero del 2024 tiene registrado dentro de sus estados financieros una cuenta por cobrar por valor de QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$513.256.784) por concepto de recursos propios de orden territorial, correspondientes a los recursos del esfuerzo propio territorial que las entidades territoriales destinan a la cofinanciación del régimen subsidiado, para efectos de financiar el giro oportuno de la Liquidación Mensual de Afiliados-LMA. Estos valores pendientes de pago corresponden a los meses de mayo, octubre, noviembre y diciembre del 2024 respectivamente.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NIT	DESCRIPCIÓN TERCERO	SALDO
800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA	385.763.901,00
891480085	GOBERNACION DE RISARALDA	106.753.201,00
892000148	GOBERNACION DEL META	20.732.946,00
899999114	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	6.736,00
	TOTAL	513.256.784,00

13. Políticas y procedimientos de gestión de deudas: ¿Cuáles son las políticas y procedimientos establecidos por la EPS para gestionar y controlar la cartera con las IPS y proveedores de servicios de salud? ¿Se han implementado medidas específicas para reducir la acumulación de nuevas deudas y garantizar el pago oportuno de las existentes?

RESPUESTA:

La entidad Pijaos salud EPS-I cuenta con una política de pagos a los proveedores de servicios de salud para gestionar la cartera con los mismos de una manera oportuna y de acuerdo con el flujo de recursos de la EPS-I. Se adjunta archivo PDF POLITICA DE PAGOS Código: CONT-POL-01.

De igual manera nuestra entidad Pijaos Salud ha implementado medidas internas para reducir la acumulación de nuevas deudas y garantizar un pago oportuno de las deudas existentes, las cuales se han venido trabajando con los prestadores de servicios de salud en las diferentes mesas de Circular 030 citadas por los entes territoriales y en las conciliaciones de cartera que se realizan dentro del marco de la Circular 011 del 2020. Dentro de estos acercamientos lo que la EPS-I busca es depurar las cifras contables con los prestadores, subsanar las diferencias generadas por devoluciones o glosas y establecer valores claros para poder realizar acuerdos de pago o el giro de los recursos; con el fin de mantener las buenas relaciones comerciales. Cabe resaltar que la entidad autoriza en promedio el 88.74% de pagos por medio de Giro Directo a las entidades que se encuentran habilitadas, realizando un gran esfuerzo para poder cumplir con todos los prestadores y poder dispersar los recursos de una manera equitativa de acuerdo con los valores adeudados y a las edades de la cartera, ya que nuestra única fuente



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de financiamientos corresponde a la LMA mensual y a los procesos de compensación semanales del régimen contributivo.

También se han establecido estrategias y acciones externas planteadas con el fin de sanear, depurar, mitigar y controlar las deudas y la siniestralidad de los costos elevados en salud, en diferentes mesas técnicas con el Ministerio de Salud y Protección Social en las cuales se trataron los siguientes temas:

-UPC: se argumentaron los factores que influyen en los indicadores negativos de la entidad y demuestran la insuficiencia de la UPC general, UPC por dispersión geográfica para los municipios donde Pijaos Salud tiene población afiliada y no se está reconociendo y UPC diferencial teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de la población indígena de la EPS-I; solicitando de esta manera su incremento. Se solicitó el derecho a la igualdad respecto a la UPC asignada a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA- AIC EPSI del 12%, ya que actualmente nuestra EPS-I tiene asignado el 4.81% generando una diferencia del 7.19% entre las dos entidades.

-Alto costo en salud: se sustentó ante el ministerio el impacto de las cohortes de riesgo respecto a las enfermedades catastróficas que afectan directamente el alto costo ejecutado por la entidad, para la revisión de la metodología de medición y reconocimiento de la cuenta de alto costo con el fin de recuperar financieramente los costos ejecutados.

-Insuficiencia de los presupuestos máximos: Se solicitó la revisión de la metodología para el cálculo de la nota técnica de presupuestos máximos y se solicitó una medición a nivel de cada EPS y no a nivel general, igualmente se solicitó el reconocimiento de los valores de referencia en la contratación con las IPS donde se haga de acuerdo con lo establecido en la nota técnica de MINSALUD y se solicitó el ajuste de los periodos anteriores 2021 y 2022.

- COVID-19: Se revisaron los costos incurridos por la entidad durante la pandemia covid-19 frente a los valores reconocidos por las canastas covid-19 en el 2021. Resultante de estas reuniones con el equipo técnico del Ministerio de Salud y Protección Social se logró:

- El compromiso del Ministerio de Salud en la revisión de la metodología del cálculo de las UPC para el 2024 con el fin de tener un valor acorde a la ejecución de los costos de las EPS.

- El reconocimiento del ajuste de presupuesto máximo de la vigencia 2022



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- La evaluación del ajuste de presupuestos máximos de la vigencia 2023.

Al mismo tiempo se desarrolló mesa técnica con delegados de la Superintendencia Nacional de Salud en la cual se trató el tema de las sanciones que están en curso y que afectan de manera importante las finanzas de la entidad. Al respecto se logró que se revisaran los argumentos expuestos dentro del recurso de reposición realizando una tasación un poco más objetiva de las sanciones impuestas; circunstancia que permitió la disminución en los salarios objeto de la sanción correctiva.

14. Planes de acción para la reducción de deudas: ¿Qué planes de acción tiene la EPS para reducir el monto total de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se han establecido metas y plazos específicos para lograr este objetivo? ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la situación financiera y cumplir con las obligaciones pendientes?

RESPUESTA:

En aras de mejorar con el cumplimiento del pago de las deudas la entidad ha implementado la estrategia de establecer acuerdos de pago con las IPS y proveedores en la medida en que el flujo de recursos lo permita.

Los acuerdos de pagos convenidos con las IPS y proveedores se pactan posterior a las conciliaciones y depuraciones de cartera y se realizan sobre las cuentas libres para pago, para cada uno de estos acuerdos se establecen número de cuotas (plazo), fechas de pago y valores a pagar, y se realiza el seguimiento del cumplimiento de estos acuerdos.

De igual manera como ya se manifestó en punto anterior las estrategias que la EPS-I ha implementado para mejorar la situación financiera y cumplir con las obligaciones pendientes, han sido los acercamientos con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud; con el fin de que se evalúen aspectos como la insuficiencia de la UPC, la insuficiencia de los recursos aprobados por presupuestos máximos, los costos incurridos por la EPS-I durante la pandemia COVID-19 frente a los recursos asignados por las canastas COVID.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

15. En un eventual proceso de intervención forzosa, o proceso de liquidación, con que recursos se respondería a las Red de prestadores de Servicios de salud y proveedores de tecnologías y logística.

RESPUESTA:

En un eventual proceso de liquidación la Entidad PIJAOSALUD EPSI debe responder con sus activos que para el cierre de enero de 2024 suman \$ 8.280.423.915 valor que no alcanza para respaldar los pasivo de la entidad que para el mismo cierre de enero 2024 sumaban \$135.693.574.597, sin embargo se debe tener en cuenta que el déficit patrimonial y las deudas en las que ha incurrido la entidad son debido a los altos costos en salud y a la insuficiencia de la UPC que asigna el gobierno nacional para la población subsidiada. es el gobierno nacional quien debería asumir estas deudas generadas por el mayor costo en salud.

16. • Transparencia y rendición de cuentas: ¿Cómo garantiza la EPS la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su gestión financiera y el manejo de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se publica información detallada sobre las deudas y los pagos realizados en informes financieros y en otros medios accesibles al público?

RESPUESTA:

La entidad Pijaos Salud EPS-I si garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su gestión financiera y el manejo de las deudas con las IPS y proveedores, para ello se tiene dispuesto un espacio en nuestra página Web, enlace: <https://www.pijaossalud.com/rendicion-de-cuentas/#>



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



También dentro del sitio web de rendición de cuentas se encuentra un micrositio dispuesto para el reporte de Circulares Externas, dentro de este encontramos la Circular 008 del 2020 con la información de los pagos mensuales organizados por años y cargados de acuerdo con las últimas instrucciones impartidas mediante Circular Externa 2023150000000006-5 de 2023.



Adicional a esta información que se dispone en la página web la entidad Pijaos Salud realiza anualmente la invitación a toda la población que quiera participar de

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – GERENCIA
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090
WEB. www.pijaossalud.com
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

la rendición de cuentas; esta rendición de cuentas normalmente se realiza en los municipios que sean aseguibles para nuestros afiliados, para que los mismos puedan participar.



De igual manera se da cumplimiento al reporte de la información financiera de la entidad mediante los diferentes informes que se reportan a los entes de control como son los informes solicitados en la Circular 016 del 2016, Circular 011 del 2020, Circular 030 del 2013, informe anual de cuenta, información contable pública a lo Contaduría General de la Nación; también se reportan los estados de cartera a los entes territoriales y a los entes de control cuando nos realizan visitas de auditoría.

17. Auditorías y controles internos: ¿Qué modelos de auditorías se realizan regularmente para evaluar la gestión de las deudas y garantizar su adecuado registro y control? ¿Se han identificado deficiencias o irregularidades en la gestión de las deudas, y qué medidas se han tomado para corregirlas?

RESPUESTA:

¿Qué modelos de auditorías se realizan regularmente para evaluar la gestión de las deudas y garantizar su adecuado registro y control?



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Inicialmente se revisa mensualmente que se cumpla con los procesos y procedimientos relacionados con la facturación de servicios por evento y cápita

A. Pasos involucrados en el análisis de la gestión de la deuda cuentas por pagar

Nombre del proceso: Cuentas por pagar evento						
Tipo de proceso	Estratégico	Misional			Apoyo y evaluación X	
No.	Procedimientos	Como	Cuando	Quien	Donde	Para que
1	Recibir y verificar facturas radicadas en el área de cuentas medicas	En medio físico	Diario	Auxiliar contabilidad	Área contabilidad	Soportar las cuentas por pagar a los prestadores
2	Contabilizar facturas	A través de GEMA CONTABLE	Diario	Auxiliar contabilidad	Área contabilidad	Llevar registro detallado de los movimientos contables de los prestadores por modalidad evento



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3	Proyectar el giro directo	Con base en las cuentas por pagar causadas en el área de contabilidad	Los primeros 15 días calendario de cada mes	Contador	Área contabilidad	Enviar información a Gerencia para aprobación del giro
4	Aprobar archivo de giro directo	Según la aprobación de Gerencia	Los primeros 15 días calendario de cada mes	Gerencia y asistente de gerencia	Gerencia	Aprobar los pagos a realizar a los prestadores contratados por evento
5	Cargue y validación del archivo del giro directo	A través del validador PISIS	Los primeros 20 días calendario	Auxiliar contable	Área contabilidad	Cargar el informe para el reporte de giro directo de



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			o de cada mes			los recursos propios
6	Cancelar las cuentas por pagar por evento (giro directo)	Descargan do el giro directo del Ministerio de Protección Social	Los primeros 5 días calendario de cada mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Llevar control de los pasivos u obligaciones que tiene la EPSI con sus prestadores
7	Cancelar las cuentas por pagar por evento (transferencia bancaria)	A través de GEMA CONTABLE	Los primeros 10 días calendario de cada mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Llevar control de los pasivos u obligaciones que tiene la EPSI con sus prestadores
8	Cruzar anticipos de evento	A través de GEMA CONTABLE	Después de realizar los	Auxiliar contable	Área contabilidad	Realizar la proyección del giro del



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			respectivo s pagos			mes siguiente
--	--	--	-----------------------	--	--	------------------

B. Pasos involucrados en el análisis de la gestión de la deuda cuentas por pagar Capita :

Nombre del proceso: Cuentas por pagar cápita						
Tip o de pro ceso	Estratégi co	Mision al		Apoyo y evaluaci ón		
						X
No.	Procedi mientos	Como	Cuand o	Quien	Donde	Para que
1	Realizar archivo de la liquidaci ón por cápita	Con base a la informac ión del SFTP de la LMA y del sistema GEMAE PS	El día 10 hábil del mes	Coordin ador de asegura miento	Área asegura miento	Reconoc er y liquidar el valor de la cápita a cada IPS según contrato suscrito
2	Revisar archivo de la liquidaci ón por cápita	Confront ando la informac ion con lo pactado	El día 11 hábil del mes	Coordin ador de contrata ción	Área contrata ción	Verificar el porcenta je y valor a girar



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

		en el contrato				por la EPSI
3	Revisar archivo de la liquidación por cápita	Verificando que los conceptos del costo estén ajustados	El día 12 hábil del mes	Contador	Área contabilidad	Verificar el porcentaje y valor a girar por la EPSI
4	Contabilizar el registro de la liquidación de la cápita	A través de GEMA CONTABLE	El día 13 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Reconocer la cuenta por pagar al prestador capitado
5	Proyectar el giro	Con base en la liquidación de cápita enviado por el coordinador de aseguramiento	El día 13 hábil del mes	Contador	Área contabilidad	Enviar información a Gerencia para aprobación del giro



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

6	Aprobar archivo de giro directo	Según la aprobación de Gerencia	El día 14 hábil del mes	Gerencia y asistente de gerencia	Gerencia	Aprobar los pagos a realizar a los prestadores contratados por cápita
7	Cargue y validación del archivo del giro directo	A través del validador PISIS	El día 15 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Cargar el informe para el reporte de giro directo de los recursos propios
8	Cancelar las cuentas por pagar por cápita (giro directo)	Descargando el giro directo del Ministerio de Protección Social	El día 15 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Llevar control de los pasivos u obligaciones que tiene la EPSI con sus prestadores
9	Cruzar anticipos de cápita	A través de GEMA	El día 15 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Realizar la proyección del



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

		CONTA BLE				giro del mes siguiente

Nota: Una vez concluye el proceso de programación y pago se procede a la actualización de la cartera y se les notifica a los prestadores sobre las sumas canceladas y el número de las facturas que se están cancelando.

2. ¿Se han identificado deficiencias o irregularidades en la gestión de las deudas, y qué medidas se han tomado para corregirlas?

Las deficiencias relacionadas con las deudas se presentan por la acumulación de la cartera, ya que los recursos que se reciben no alcanzan a cubrir la totalidad de la facturación mensual recibida por la EPS I. por la prestación de los servicios de salud.

Con los recursos que conocen llegan por la LMA. Se procede hacer la distribución de la misma teniendo en cuenta:

- Los compromisos adquiridos a través de la mesas de concertación de cartera y se adiciona los abonos a cartera corriente con el fin de disminuir la misma. Esto se realiza por Giro Directo mediante la ADRES.
- Se programa el pago de los contratos por Cápita a través de giro directo
- Se analiza la cartera en su totalidad y se procede a hacer los pagos a prestadores de acuerdo con la facturación recibida.
- Se han realizado reuniones con el Ministerio de salud para subsanar el déficit financiero

18. Colaboración con entidades reguladoras: ¿Qué colaboración y coordinación existe entre la EPS y las entidades reguladoras del sector salud para abordar y resolver las deudas pendientes? ¿Se han establecido mecanismos de comunicación y trabajo conjunto



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia financiera y de deudas con las IPS?

RESPUESTA:

Desde PIJAOS SALUD EPS-I existen herramientas para la comunicación asertiva con las IPS, una de estas es el cronograma de conciliación de cartera, donde se socializa las fechas asignadas para el proceso de conciliación de cartera con cada una de las IPS a las que se les adeuda, en este se genera un espacio único para cada uno de ellos, donde se valida los valores reportados, se aclaran estos, se realiza la respectiva depuración, dando como resultado valores claros entre las partes.

De igual manera se asiste a los espacios designados por la secretaria departamental como lo establece la circular 013 del 2013, donde esta estipula la depuración y aclaración de saldos, mediante compromisos, que pueden ser financieros y no financieros que se realizan en dichos espacios, estos son vigilados y supervisados mediante la Superintendencia Nacional de salud, con el acompañamiento del ente regulador departamental.

De acuerdo a lo anterior PIJAOS SALUD EPS-I, siempre está a disposición de lo que demanden las IPS, respecto a información que sea necesaria para la aclaración y depuración de saldos, esto con el fin de tener una gestión de cartera eficiente para el reporte de archivos mediante la plataforma SISPRO, con dicha gestión se espera que las IPS, realicen los procesos necesarios para que la información reportada por parte de ellos sea totalmente coincidente con la información reportada por la EPS-I.

Atentamente,

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA

Gerente



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

EPSI06-AGER-100-2024-019

Ibagué, 29 de febrero de 2024

Doctora

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaria General

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Asunto: Asunto: Respuesta cuestionario proposición número 039 del 16 de febrero de 2024.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito dar respuesta al cuestionario así:

- 1. Estados financieros comparativos actualizados: Presentar los estados financieros con corte a marzo de 2024, comparados con los de las vigencias 2021, 2022 y 2023, detallando las variaciones en los rubros y adjuntando una nota explicativa de las causas de dichos cambios, especialmente en relación con las deudas acumuladas y los indicadores de liquidez y solvencia.**

RESPUESTA:

Se adjuntan estados financieros con corte a enero de las vigencias 2021-2022-2023-2024 en formato pdf detallando las variaciones y a continuación la nota explicativa de las variaciones más significativas en cuanto a las deudas:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NOTA EXPLICATIVA

VIGENCIA 2021

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2021 respecto al año 2020 en un 21% más de 7.600 millones de pesos estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en el represamiento de servicios post covid, la insuficiencia de la UPC, los usuarios alto costo y la desigualdad financiera entre la upc del régimen contributivo y el régimen subsidiado igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 46% por el mismo efecto de represamiento de servicios de salud y altos costos de la misma.

Si se observa el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 30% ejecutando el 91% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Sin embargo los recursos asignados para el mes se vienen cancelando deudas antiguas del rezago del costo en salud.

VIGENCIA 2022

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2022 respecto al año 2021 en un 29% más de 14mil millones estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en el represamiento de servicios post covid, La nueva inclusión de medicamentos No pbs en la upc y sin financiación, la brecha de desigualdad de upc del régimen contributivo y régimen subsidiado sigue creciendo, los usuarios alto costo aumentaron para nuestra epsi y la insuficiencia del recurso se ve mas marcada en este año. Igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 10% por el mismo efecto de represamiento de servicios de salud.

Si se observa el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 34% ejecutando el 109% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Es decir la sobre ejecución o mayor costo en salud de la entidad para el año 2021 fue del 17% situación que se refleja en la perdida para el mes de enero de 2022 en \$ 2.306mm respecto al año 2021 aumento en un 144%.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

VIGENCIA 2023

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2023 respecto al año 2022 en un 32% más de 23mil millones estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en La nueva inclusión de medicamentos y servicios No pbs en la upc y sin la suficiente financiación, la brecha de desigualdad de upc del régimen contributivo y régimen subsidiado sigue creciendo, los usuarios alto costo aumentaron para nuestra epsi la dispersión geográfica de los pueblos indígenas se da en más regiones fuera de las que reconoce la resolución de upc y la insuficiencia del recurso se ve año tras año más marcada Igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 29 % por el mismo efecto de alto costo en salud e insuficiencia del recurso

Se observa que el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 10% ejecutando el 94% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Es decir la sobre ejecución o mayor costo en salud de la entidad para el año 2023 fue del 2%, igualmente se observa que el gasto administrativo solo se ejecuta en un porcentaje menor al 4%.

VIGENCIA 2024

Las cuentas por pagar de salud para el régimen subsidiado aumentaron en el año 2024 respecto al año 2023 en un 20% más de 18mil millones estos efectos se derivaron en la mayor demanda de servicios de salud por los usuarios basados en La nueva inclusión de medicamentos y servicios No pbs en la upc y sin la suficiente financiación, la brecha de desigualdad de upc del régimen contributivo y régimen subsidiado sigue creciendo, los usuarios alto costo aumentaron para nuestra epsi la dispersión geográfica de los pueblos indígenas se da en más regiones fuera de las que reconoce la resolución de upc y la insuficiencia del recurso se ve año tras año más marcada Igualmente para las cuentas por pagar en el régimen contributivo aumentaron en un 54 % por el mismo efecto de alto costo en salud e insuficiencia del recurso

Se observa el costo en salud en el estado de resultados integral aumenta en una proporción semejante a las cuentas por pagar En promedio aumentaron en un 10%



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ejecutando el 101% del gasto en salud de la EPSI cuando por norma solo podría ejecutar el 92% del ingreso percibido. Es decir la sobre ejecución o mayor costo en salud de la entidad para el año 2023 fue del 7%, igualmente se observa que el gasto administrativo solo se ejecuta en un porcentaje menor al 1.65%.

Respecto a los indicadores de liquidez y solvencia se identifican en la vigencias 2021 a 2024 que respecto al indicador de solvencia los activos no tienen la capacidad de generar respaldo para cubrir los pasivos de la entidad.

Igualmente respecto a la liquidez se evidencia un flujo de capital de trabajo y endeudamiento negativo lo que no genera respaldo de sus obligaciones por pagar a corto plazo.

- 2. Deudas con IPS y proveedores: Detallar el monto de las deudas acumuladas con IPS y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud: valor radicado, valor objetado, valor reconocido para pago; establecer cuanto es el % de glosa definitiva promedio de los prestadores de servicios de salud entre el valor radicado y el valor reconocido para pago.**

RESPUESTA:

Pijaos Salud EPS-I se permite adjuntar en archivo excel denominado 2.DEUDAS CON IPS Y PROVEEDORES, en el cual se reporta el promedio de glosa por prestador de acuerdo a la solicitud. Se resalta que el promedio de glosa, se calculó sobre el valor pendiente a conciliar a 31 de enero del 2024.

- 3. Análisis de la cartera con IPS: Presentar un análisis detallado del comportamiento de la cartera contraída con las IPS, incluyendo el porcentaje de deudas corrientes y no corrientes, y cuál ha sido el deterioro de la misma en el cumplimiento normativo para su pago. Así como las medidas adoptadas para su gestión y pago.**

RESPUESTA:

La entidad Pijaos Salud EPS-I se permite informar que el total de la cartera que se adeuda a corte 31 de enero del 2024 asciende a la suma de CIENTO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$100.625.959.796) M/CTE de los cuales el 82% corresponde a la cartera corriente y el 18% corresponde a la cartera no corriente. Las deudas acumuladas con las ips y proveedores en salud se adjuntan en archivo Excel nombrado 3.1 ANÁLISIS DE LA CARTERA CON IPS incluyendo los porcentajes de deuda corriente menor a 360 días y porcentaje de deuda no corriente mayor a 360 días.

CARTERA CORRIENTE	CARTERA NO CORRIENTE	TOTAL CARTERA	PORCENTAJE CARTERA CORRIENTE	PORCENTAJE DE CARTERA NO CORRIENTE
\$ 82.181.813.218	\$ 18.444.146.578	\$ 100.625.959.796	82%	18%

Dentro del total de cartera adeuda los valores más significativos están concentrados en las entidades que se relacionan a continuación, las cuales representan un 44% del valor total adeudado por la EPS-I PIJAOS SALUD; es de resaltar que con estos prestadores existen acuerdos de pago vigentes a la fecha los cuales han sido cumplidos dentro de las condiciones estipuladas.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA SU GESTIÓN Y PAGO

- Desde PIJAOS SALUD EPS-I se realiza análisis y revisión de la cartera enviada por las IPS a las que se le adeudan servicios de salud. Este proceso se realiza según el cronograma de conciliación de cartera, conforme a lo establecido en la Circular 011 del 2020, y dicho cronograma se socializa con todos los prestadores.
- Se mantiene comunicación asertiva con los prestadores, con el objetivo de aclarar los valores adeudados, realizar depuraciones y actualizar los saldos reportados en SISPRO, siguiendo las directrices de la Circular 030 de 2013.
- Pijaos Salud EPS-I realiza acuerdos de pago con condiciones financieras favorables y plazos de pago razonables para las IPS, en concordancia con la disponibilidad de recursos mensuales asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo establecido en la LMA de afiliados.
- Se realiza liquidación de contratos de cápita, donde se definen si los saldos son a favor de la IPS, o a favor de la EPS, en caso de que sean a favor de la EPS-I, se proponen actas de concertación de saldos, donde estos son cruzados con las cuentas por pagar bajo la modalidad EVENTO.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- Para los valores adeudados correspondientes a presupuestos máximos con los que se financian los servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC, la EPS gestiona la asignación de estos recursos mediante mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social para el ajuste de los años 2022-2023, de igual manera estos valores son cancelados con recursos asignados mediante resolución emitida por el ente de control.

4. • Cuales son los montos aprobados en mesas de conciliación con la supersalud y las IPS, por regiones, y el grado de cumplimiento en el pago acordado en las actas de conciliación.

RESPUESTA:

Durante las vigencias 2022,2023 y lo transcurrido del 2024 la EPS-I ha realizado acuerdos de pago por valor de \$ 37.300.396.772,00 (treinta y siete mil trescientos millones trescientos noventa y seis setecientos setenta y dos pesos) con las instituciones prestadoras de servicios de salud tanto en las mesas de conciliación con la super salud como en las mesas de conciliación citadas por los entes territoriales.

Durante la vigencia 2023 se suscribieron acuerdos de pago en mesas de conciliación con la super salud por valor de \$1.227.605.237 (mil doscientos veintisiete millones seiscientos cinco mil doscientos treinta y siete pesos) de los cuales a la fecha se han cancelado \$172.869.217 (cientos setenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos diecisiete mil pesos) correspondiente al 14% del total del monto aprobado, aclarando que el acuerdo más representativo con la SOCIEDAD MÉDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANONIMA Y/O CLINICA TOLIMA S.A. se suscribió en el mes de octubre de 2023 y a la fecha se ha cumplido con dos cuotas del pago en los meses de enero y febrero de 2024, los demás acuerdos de pago se cumplieron en su totalidad.

A continuación, se relaciona el detalle de dichos acuerdos de pago con la super salud durante la vigencia 2023.

Respecto a los acuerdos de pago realizados por la EPS-I durante las mesas de saneamiento de cartera convocadas por las secretarías de salud departamentales y dando cumplimiento a la Circular Conjunta 030 de 2013, así mismo la entidad en otros espacios como conciliaciones de cartera se han realizado acuerdos de pago



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

con las IPS. Para las vigencias en mención el monto aprobado para pago en estos acuerdos corresponde a \$ 36.072.791.535 (treinta y seis mil setenta y dos millones setecientos noventa y un mil quinientos treinta y cinco pesos), a la fecha se han cancelado de estos acuerdos \$ 24.434.379.107 (veinticuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil ciento siete pesos) el monto pendiente corresponde a los acuerdos de pago que a la fecha están vigentes, los demás acuerdos se han cumplido en su totalidad con los pagos.

La distribución por regiones de las IPS con las que se ha suscrito acuerdos de pago se representa en un 36.66% en el departamento de Tolima y un 28,46% en Risaralda, siendo estos dos los departamentos más representativos en la distribución, en la siguiente tabla se detalla la distribución total y la representación de cada región.

- 5. Negociaciones y acuerdos de pago: ¿Se han llevado a cabo negociaciones o acuerdos de pago con las IPS y proveedores para regularizar las deudas pendientes? ¿Qué resultados se han obtenido de estas negociaciones? ¿Se han establecido acuerdos de pago a largo plazo para las deudas más significativas? ¿Del total de la cartera reconocida y auditada, cual es el monto de los acuerdos de pago y el promedio de plazo se establecido para su pago?**

RESPUESTA:

La entidad con el ánimo de cumplir con sus obligaciones entabla conciliaciones de cartera en las que se obtienen las cuentas libres para pago y posterior a ello se pactan acuerdos de pago con las IPS.

La entidad ha logrado establecer acuerdos de pago a largo plazo con las IPS cuyas cuentas por pagar son significativas. Los acuerdos a largo plazo establecidos se han pactado entre 12 y 30 meses, dichos acuerdos a la fecha permanecen vigentes. El monto de estos acuerdos de pago a largo plazo corresponde a \$ 25.629.800.025 (veinticinco mil seiscientos veinte nueve millones ochocientos veinticinco pesos) de los cuales a la fecha se ha cancelado el 38%.

La siguiente tabla detalla las IPS, los montos acordados para pago, plazos y valores pagados a la fecha.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NIT IPS	NOMBRE IPS	ACUERDO DE PAGO	VALOR DEL ACUERDO DE PAGO	No. CUOTAS PACTADAS	FECHA DE INICIO DEL ACUERDO DE PAGO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL ACUERDO DE PAGO	VALOR CANCELADO
800231235	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	09/02/2024	9.504.889.201,00	15	29/02/2024	30/04/2025	2.450.000.000,00
800185449	AVIDANTI S.A.S.	16/08/2023	4.398.876.628,00	16	30/09/2023	30/12/2024	2.000.000.000,00
892000501	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	26/08/2022	2.854.490.435,00	30	31/10/2022	30/04/2025	1.500.000.000,00
900181419	MEINTEGRAL SAS	01/02/2023	2.778.093.863,00	28	30/03/2023	30/06/2025	1.200.000.000,00
890701459	HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE	20/01/2024	2.122.136.084,00	12	29/02/2024	30/01/2025	-
813011577	CLINICA UROS S.A.S - TORRE A	22/11/2021	1.946.527.363,00	15	31/01/2022	31/03/2023	1.946.527.363,00
890703630	SOCIEDAD MEDICO-QUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD	17/10/2023	1.174.736.020,00	20	30/01/2024	30/08/2025	120.000.000,00
801000713	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S	25/07/2023	850.050.431,00	12	30/07/2023	30/06/2024	584.577.547,00
TOTAL			25.629.800.025,00				9.801.104.910,00

Del total de la cartera auditada y reconocida para pago con corte a 31 de enero de 2024, el monto de los acuerdos de pago vigentes a la fecha corresponde al 31%, el promedio de plazo establecido para el pago de estos acuerdos oscila entre los 3 y 4 meses.

6. Detallar los pasivos de reservas técnicas y administrativas: especificando el periodo de las deudas y los esfuerzos realizados para su pago.

RESPUESTA:

Se adjunta relación en Excel con corte a enero 31 de 2024 de cuentas por pagar en salud y administrativas que corresponden a las reservas técnicas liquidadas y presentadas al cobro.

Respecto a la gestión y esfuerzos realizados para el pago de estas deudas se realizan mesas técnicas constantemente con los prestadores con el fin de llegar a acuerdos de pago que no perjudiquen la prestación de servicios de salud a nuestros usuarios, se asisten a las mesas de circular 030. mesas extrajudiciales en derecho de la supersalud y mesas internas programadas con la entidad con el fin de financiar las deudas y lograr los acuerdos de en cuotas para no afectar el flujo de caja de la entidad.

Igualmente para el tema de la insuficiencia financiera y teniendo en cuenta que PIJAOSALUD EPSI es una entidad pública y la mayor parte de sus recursos los recibe del ministerio de salud y protección social por medio de la (LMA) se han adelantado gestiones con el gobierno nacional (Ministro de salud y protección social) exponiendo el caso de la insuficiencia de la EPSI, se realizaron algunas mesas técnicas frente a cada rubro presupuestal del ingreso sin recibir una solución



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de fondo al problema de insuficiencia. Adjunto acta con el ministerio de salud y protección social.

- 7. Cumplimiento de indicadores legales y financieros: Informar sobre el cumplimiento de los indicadores legales y financieros establecidos por la ley, especialmente en cuanto a las reservas técnicas y la inversión de las mismas, así como los requisitos para operar y los mecanismos implementados para cumplir con estas obligaciones.**

RESPUESTA:

Para el corte enero 2024 la entidad Pijaos salud Epsi no cuenta con el capital mínimo ya que el patrimonio neto es de -\$ 127.223.329.194 y el patrimonio mínimo adecuado debe ser \$ 4.175.886.000 por lo tanto existe un déficit patrimonial de \$ 131.589.036.683. Para cumplir con el indicador de habilitación financiera como se muestra en la siguiente tabla de cálculo patrimonial;

PIJAOS SALUD EPSI		
PATRIMONIO MINIMO EPS INDIGENA		
ARTICULO 14 LITERAL LEY 691 DE 2001		
31-ene.-2024		
CUENTA	31-ene.-2024	31-ene.-2023
Capital Social	610.871.932,81	610.871.932,81
Reserva Legal	30.000.000,00	30.000.000,00
Utilidades (pérdidas) acumuladas	-127.223.329.194,73	-95.452.516.720,00
Utilidades (pérdidas) del ejercicio	-830.693.420,61	827.783.509,43
Patrimonio Mínimo Indígena	-\$ 127.413.150.682,53	-\$ 93.983.861.277,76
Numero Afiliados Por cada 150 salarios	5000	5000
Numero Salarios Por cada 5000 afiliados	150	150
Numero Afiliados Cargados BDUA	107.074	105.304
Numero salarios requeridos	3.212	3.159
Salario Minimo Legal Vigente	1.300.000	1.160.000
Patrimonio Minimo requerido	\$ 4.175.886.000,00	\$ 3.664.579.200,00
SUPERAVIT O DEFICIT PATRIMONIAL	-\$ 131.589.036.682,53	-\$ 97.648.440.477,76



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

• Margen de solvencia

RESOLUCION 1052 DEL 4 DE JULIO DE 2013	
AÑO 2013	
cifras en miles de pesos	
Disponibile de Recursos UPC-RS	ene.-24
Disponibile de Recursos UPC-RS	46.796.060
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION (UPC) REGIMEN SUBSIDIADO	513.256.784
RECOBRO ENFERMEDADES ALTO COSTO	0
CUENTAS POR COBRAR NO PBS RADICADAS	16.835.000,00
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	10.158.166,00
INCAPACIDADES	22.096.656,00
DERECHOS DE REEMBOLSO POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SA	2.668.062.144,14
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	721.753.576
CUENTAS POR COBRAR DIFICIL COBRO	273.015.627
DEPOSITOS EN GARANTIA	1.904.504.743
DERECHOS DE SUSTITUCION DE ACTIVOS DETERIORADOS Y DE REEMBOLSO RELACIONADOS CON PROVISIONES	357.802.783
Total Disponible de Recursos + Cuentas por Cobrar UPC	6.534.281.539
MENOS	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	3.130.479.107
DESCUENTO NOMINA	173.103.857,00
RETENCION EN LA FUENTE	164.271.810,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.386.068
CONTRATOS POR EVENTO Y OTRAS MODALIDADES SUBSIDIADO	87.954.414.068
CONTRATOS DE CAPITACION - SUBSIDIADO	2.379.192.903
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO - SUBSIDIADO	2.423.161.192
BENEFICIO A EMPLEADOS RS	1.444.546.580
PROVISIONES DIVERSAS	56.849.645
LITIGIOS Y DEMANDAS	3.696.168.204
PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	26.948.333.131
Anticipo a Proveedores *	651.646.272
	0
TOTAL OBLIGACIONES	128.375.906.565
MARGEN DE SOLVENCIA	-121.189.978.753

Respecto al margen de solvencia los activos no solventan los pasivos teniendo un déficit en el margen de solvencia de \$ -121.189.978.753 como se muestra en la siguiente tabla:



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

RESERVA TÉCNICAS

Respecto a las reservas técnicas se realiza la provisión contable de las reservas técnicas para el mes de enero de 2024 por un valor de \$ 28.303.541.029 sin embargo estas reservas no se encuentran constituidas bajo ningún régimen de inversión debido a la falta de liquidez de la entidad.

DETALLE	31-ene.-2024
Provision para servicios de salud RS	26.948.333.131
Provision para servicios de salud RC	1.355.207.898
TOTAL RESERVAS TÉCNICAS	28.303.541.029

Los mecanismos empleados para cumplir con los indicadores financieros son las estrategias enmarcadas en un trabajo de gestión de riesgo de la entidad como se muestra a continuación:

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO
1: Ampliar los tiempos en cuanto a la duración contractual, para los contratos modalidad evento a 24 meses, con el fin de mantener las tarifas pactadas entre las partes.	Actualizar los acuerdos de voluntades con los prestadores de servicios y tecnologías en salud adscritos a la red de pijaos salud.	Sostener las tarifas pactadas entre las partes, sin embargo esto está sujeto a cambios de acuerdo a solicitudes extraordinarias del prestador por incremento anual del IPC.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

<p>2: Realizar negociaciones para los contratos eventos a tarifas techo máximo SOAT VIGENTE - 10%.</p>	<p>Realizar negociaciones precontractuales con la red de prestadores de servicios a fin de concertar tarifas entre las partes según manual tarifario SOAT Vigente techo máximo menos el 10%.</p>	<p>Realizar negociación con todos los prestadores de la red pijaos salud con contrato modalidad evento para disminuir a la menor expresión las tarifas propuestas por el prestador en reunión precontractual y sostener manual tarifario SOAT Vigente techo máximo menos el 10% para reducir el impacto del costo medico.</p>
<p>3: Actualización de las modalidades de pago orientadas a la obtención de resultados en salud: Pago individual por caso, conjunto integral de atenciones, paquete o canasta: Modalidad prospectiva en las cuales se acuerda por anticipado el pago de una suma favorable, como valor a reconocer en cada caso atendido, ligados a un evento, condición o condiciones en salud relacionadas entre sí, las cuales son</p>	<p>*Establecer los grupos de riesgo que ameriten el cambio de contratación a modalidad de pago prospectiva.</p> <p>*Solicitar la oferta comercial por pago prospectivo a los prestadores de servicios de salud.</p>	<p>Realizar estudios de viabilidad para la contratación de paquetes o canastas con prestadores que puedan atender rutas específicas</p>



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

atendidas con un conjunto definido de servicios y tecnologías de salud.		
4: Inclusión de proveedores de tecnologías en salud.	*Realizar acercamiento con nuevos proveedores de tecnologías en salud. *Solicitar la oferta comercial a los proveedores de tecnologías. *Análisis de la oferta comercial.	Viabilidad del contrato de acuerdo al análisis realizado.
5: Continuar con contratación liquidación UVT de acuerdo a Resolución 2644 del 2022.	Migrar la contratación modalidad evento a la vigencia 2024 a UVT de acuerdo a resolución 2644 del 2022 para servicios pactados según manual tarifario soat.	Lograr la migración del 70% de la contratación modalidad evento a tarifa SOAT UVT.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

6: Contemplar el tema de contratación con IPS de primer nivel de atención la inclusión de la toma y el envío de paraclínicos de mayor nivel de complejidad, con el laboratorio de referencia de la EPS-I Para Garantizar la integralidad de las rutas.	Actualizar los acuerdos de voluntades de las IPS de primer nivel de atención incluyendo la toma y el envío de paraclínicos de mayor nivel de complejidad.	Disminuir los costos de transporte de los usuarios
7: Vigilancia intensificada en Eventos de Interés en Salud Pública	Realizar búsqueda de casos de Eventos de Interés en Salud Pública por diferentes fuentes de información como son: censo hospitalario, Referencia y contra referencia, SIVIGILA 4.0	Identificación temprana de eventos de interés en salud pública por medio de la Vigilancia intensificada, la cual permita la disminución en costos en salud.
8: Educación en salud en temas priorizados a usuarios afiliados	Realizar sesiones educativas en temas priorizados a usuarios sobre eventos de interés en salud pública, programas de promoción, prevención y patologías de Alto Costo por medio de Promotores en salud y/o agentes educativos.	80 % de las sesiones educativas programadas



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

9: Fortalecimientos de conocimientos del personal asistencial perteneciente a la red contratada por medio de asistencias técnicas	Realizar asistencias técnicas al personal en salud y/o administrativo asignado por la red contratada de primer nivel en los temas priorizados según cronograma establecidos.	100 % de las asistencias técnicas programadas
10: Fortalecimiento de conocimientos de promotores y agentes educativos en reuniones mensuales	Realizar las reuniones de manera mensual con los promotores y agentes educativos mediante la cual se fortalece los conocimientos en los temas priorizados sobre salud pública, programas de promoción y prevención y enfermedades de alto costo.	100% de las reuniones programadas
11: Aplicación de cronograma de publicaciones en medios del área de promoción y prevención dirigido a los afiliados.	Ejecución de cronograma de publicaciones a través de acciones de Información y comunicación por medio de folletos, publicación de piezas publicitarias en redes sociales, página web, envío de mensajes de texto y correo electrónico	90% de socialización de piezas publicitarias



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

12: Análisis de comportamiento de los eventos de Interés en salud pública por medio del comité de vigilancia epidemiológica	Desarrollar el comité de vigilancia epidemiológica de manera mensual con la participación de los jefes de área y/o representantes de los procesos en la entidad.	100% de los comités programados
13: Demanda inducida a los afiliados de la entidad susceptibles para actividades de promoción y prevención o inhaderentes a las rutas de atención.	Búsqueda por medio de los promotores y/o agentes educativos de usuarios susceptibles para actividades de promoción y prevención o inhaderentes a las rutas de atención.	70% de los usuarios programados
14: Seguimiento al cumplimiento de Ruta de atención de ERC por parte de los Prestadores, evaluando la gestión del riesgo de nuestra población, evitando así sobrecostos en la atención en salud y verificando procesos y cumplimiento de lineamientos de atención.	Revisar la base de datos de manera mensual en las Asistencias técnicas, de forma conjunta con el Prestador de servicios de salud al cumplimiento de la Ruta de Atención.	Cumplimiento de la ruta de atención de ERC, evitando las complicaciones de los usuarios y reducción de los costos en salud.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

15: Intensificar la captación temprana de mujeres en estado de gestación, fortaleciendo el seguimiento a la prestación de tecnologías incluidas en la ruta materno perinatal.	Seguimiento de las maternas priorizadas de la entidad para verificar el cumplimiento de las actividades de la Ruta de atención materno perinatal según clasificación del riesgo y semana gestacional de captación.	80% de gestantes adherentes a la Ruta de atención materno-perinatal
16: Fortalecer los conocimientos a la red primaria en cuanto al manejo y seguimiento de las enfermedades precursoras y ERC, así como también realizar seguimiento a la adherencia de las cohortes del programa.	Realizar asistencias técnicas de manera mensual a los prestadores verificando cumplimiento de ruta de atención para hipertensión arterial y diabetes mellitus; y adecuado aplicación del algoritmo diagnóstico	90% de las asistencias técnicas programadas

8. Respaldo de reservas técnicas: Detallar el monto de las reservas técnicas y el grado de inversión de las mismas, indicando cómo se respaldan y qué porcentaje está efectivamente invertido, según lo establecido por la normativa vigente.

RESPUESTA:

Las reservas técnicas contables constituidas a 31 de enero de 2024 reflejan un saldo de \$ 28.303.541.029 estas reservas técnicas no se encuentran respaldadas con ninguna inversión líquida debido a la iliquidez de la entidad y su insuficiencia financiera generada por los costos elevados en salud.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

DETALLE	31-ene.-2024
Provision para servicios de salud RS	26.948.333.131
Provision para servicios de salud RC	1.355.207.898
TOTAL RESERVAS TECNICAS	28.303.541.029

9. • **Indicadores de liquidez y solvencia:** Reportar los indicadores de liquidez y solvencia de la EPS, especificando si se encuentran en desequilibrio financiero y las acciones emprendidas para corregir esta situación, en caso de ser aplicable.

RESPUESTA:

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Descripción del Indicador		A ENERO 31 DE 2024		ANALISIS
		Valor	Ind.	
LIQUIDEZ				
Razón corriente	Activo corriente	4.773.217.478	0,04	Por cada peso que tiene la entidad de deuda corriente solo dispone de 0,04 centavos para pagarlos la referencia para este ratio es > 1
	Pasivo corriente	135.693.574.597		
Participación del Activo	Activo corriente	4.773.217.478	57,64%	El 57% del total del activo es realizable en menos de un año
	Activo Total	8.280.423.915		
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	4.773.217.478	-130.920.357.119	La entidad no cuenta con un capital de trabajo ya que es negativo
		135.693.574.597		
Rotación Ctas por Pagar	Cx pagar salud: 360/costo en salud	25.563.099.836,78	151	las veces que rotan las cuentas por pagar de salud es de 5 veces y los días de rotación de la cartera promedio es de 151 días
Rotación Cuentas	Cx cobrar x 360/ingreso	4.632.867.235	66	la rotación de las cuentas por cobrar es de 66 días
		25.197.203.540		
ENDEUDAMIENTO				
endeudamiento corto plazo	a Pasivo Corriente x 100	135.693.574.597	-106%	la entidad no tiene poder de endeudamiento ya que su patrimonio no respalda el pasivo
	Total patrimonio neto	-127.413.150.682		
EFICIENCIA				
ejecución del gasto administrativo	Gastos de Administración	407.663.079	1,62%	la entidad es eficiente en el uso racional del gasto administrativo ejecutando solamente el 1,62%
	Ingresos Operacionales Directos	25.197.203.540		
ejecución del costo en salud	costo en salud	25.063.099.837	101,45%	la entidad ejecuta el 101% de costo es decir mas del 9% que puede ejecutar para el regimen subsidiado hasta el 92% podría ejecutar
	Ingresos Operacionales Directos	25.197.203.540		
Utilidad Neta	Ingresos totales	25.201.867.240	-830.693.421	La entidad para el mes de enero arrojo perdida en el ejercicio financiero con un margen de perdida del -3%
	gastos y costos totales	25.032.560.661	-3%	



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

• MARGEN DE SOLVENCIA

RESOLUCION 1052 DEL 4 DE JULIO DE 2013	
AÑO 2013	
cifras en miles de pesos	
Disponibles de Recursos UPC-RS	ene.-24
Disponibles de Recursos UPC-RS	46.796.060
UNIDAD DE PAGO POR CAPITACION (UPC) REGIMEN SUBSIDIADO	513.256.784
RECOBRO ENFERMEDADES ALTO COSTO	0
CUENTAS POR COBRAR NO PBS RADICADAS	16.835.000,00
LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	10.158.166,00
INCAPACIDADES	22.096.656,00
DERECHOS DE REEMBOLSO POR SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SA	2.668.062.144,14
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	721.753.576
CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL COBRO	273.015.627
DEPOSITOS EN GARANTIA	1.904.504.743
DERECHOS DE SUSTITUCION DE ACTIVOS DETERIORADOS Y DE REEMBOLSO RELACIONADOS CON PROVISIONES	357.802.783
Total Disponible de Recursos + Cuentas por Cobrar UPC	6.534.281.539
MENOS	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	3.130.479.107
DESCUENTO NOMINA	173.103.857,00
RETENCION EN LA FUENTE	164.271.810,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5.386.068
CONTRATOS POR EVENTO Y OTRAS MODALIDADES SUBSIDIADO	87.954.414.068
CONTRATOS DE CAPITACION - SUBSIDIADO	2.379.192.903
REASEGURO ENFERMEDADES DE ALTO COSTO - SUBSIDIADO	2.423.161.192
BENEFICIO A EMPLEADOS RS	1.444.546.580
PROVISIONES DIVERSAS	56.849.645
LITIGIOS Y DEMANDAS	3.696.168.204
PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD	26.948.333.131
Anticipo a Proveedores *	651.646.272
	0
TOTAL OBLIGACIONES	128.375.906.565
MARGEN DE SOLVENCIA	-121.189.978.753

Los indicadores de liquidez son negativos para la entidad al igual que el margen de solvencia como se evidencia en las anteriores tablas anteriores.

Sin embargo La entidad viene realizando y aplicando acciones y estrategias en el control de riesgo encaminadas a reducir los costos que generan pérdidas para la entidad, además se ha realizado mesas técnicas con el ministerio de salud y protección social con el fin de solicitar el aumento de la UPC a una UPC suficiente de acuerdo al a condiciones, particularidades y características de la población indígena.

10. • Impacto en la calidad de los servicios de salud: Cuál es el número de PQRS, por oportunidad y negación de servicios de los usuarios por que la red de prestación cerró servicios o cancelar contratos por oportunidad en los pagos.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

RESPUESTA: Pijaos Salud EPSI durante los años 2023 y lo cursado del año 2024, ha recibido una totalidad de 1035 PQRS relacionadas con la presunta falta de oportunidad en la prestación de servicios y 441 PQRS relacionadas con la presunta negación de los servicios de salud, aclarando, que dentro de la clasificación que se efectúa a cada caso no se expresa si estas se encuentran relacionadas o no con cierre de servicios por oportunidad en los pagos.

11. Impacto en la prestación de servicios de salud: ¿Cómo afecta la acumulación de deudas de la EPS con las IPS y proveedores a la prestación de servicios de salud a los afiliados? ¿Se han registrado casos de retrasos en la atención médica o de escasez de medicamentos y recursos médicos debido a estas deudas?

RESPUESTA:

Por parte de Pijaos Salud EPSI, en caso de ocurrir un cierre de servicios con alguno de sus proveedores o instituciones prestadoras de servicios de salud se genera inmediatamente el redireccionamiento de la atención a su red alterna y de esta forma continuar garantizando con accesibilidad y oportunidad a sus afiliados.

La acumulación de deudas de la EPS Con la IPS y proveedores no afecta la prestación de servicios de salud a nuestros afiliados, dado que se garantiza la continuidad en el acceso a los servicios de salud ordenados para nuestros afiliados a través de las Instituciones prestadoras de Salud (IPS) adscritas a nuestra red de servicios.

En referencia al tema de escasez de medicamentos se informa que se encuentra ligado al desabastecimiento de materia prima para la producción de algunas moléculas farmacéuticas a nivel nacional, reportado directamente por los laboratorios habilitados para este proceso y que son reportados a nuestros proveedores farmacéuticos y al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) y no se adjudica a las deudas que pueda llegar a presentar la EPS con la prestación de este servicio.

12. Gestión de deudas con el Gobierno Nacional y Entes Territoriales: Informar sobre el estado de las cuentas por cobrar con el Gobierno Nacional por concepto de presupuestos máximos, destinados para



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cubrir servicios y tecnologías en salud no financiados por el PBS, así como las acciones realizadas para su saneamiento conforme a lo establecido por la Corte Constitucional, cual es el monto de las cuentas por cobrar de los entes territoriales por los diferentes conceptos.

RESPUESTA:

12.1 PRESUPUESTOS MÁXIMOS

Pijaos salud EPS-I se permite informar que respecto al estado de las cuentas por cobrar al Gobierno Nacional por concepto de Presupuestos Máximos destinados para cubrir las atenciones, servicios y tecnologías en salud No Financiadas por el Plan de Beneficios en Salud, se presentan los siguientes saldos:

1. Presupuesto Máximo 2022: A la fecha 29 de febrero de 2024, no se ha recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la Proyección y ajuste del presupuesto máximo asignado a la vigencia 2022.
2. Presupuesto Máximo 2023: A la fecha 29 de febrero de 2024, no se ha recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social la Proyección y ajuste del presupuesto máximo asignado a la vigencia 2023, adicionalmente se encuentra en mora el pago del Presupuesto Máximo correspondiente al mes de Diciembre de 2023.
3. Presupuesto Máximo 2024: A la fecha 29 de febrero de 2024, no se ha recibido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social el pago del Presupuesto Máximo correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2024, sin embargo el pasado 27 de febrero de 2024 se emite la Resolución 0318 de 2024 por la cual se reconoce el presupuesto máximo a transferir a LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD PIJAOS SALUD E.P.S.I. del Régimen Subsidiado para los meses de enero y febrero de la vigencia 2024, la cual establece el giro por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$864.644.592), de los cuales el giro de recursos por parte de la ADRES, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y al plan anual mensualizado de caja - PAC de la ADRES.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

VIGENCIA	PRESUPUESTO MAXIMO	TOTAL
2023	\$ 435.113.757,00	\$ 435.113.757,00
2024	\$ 864.644.592,00	\$ 864.644.592,00
TOTAL	\$ 1.299.758.349,00	\$ 1.299.758.349,00

En cuanto a las acciones realizadas por parte de PIJAOS SALUD EPS-I para el saneamiento de dichas deudas, nos permitimos informar que se han ejecutado todas las acciones correspondientes como Solicitudes formales de reconocimiento y giro de recursos tanto al Ministerio de Salud y Protección Social, como a la ADRES, coordinación de mesas de trabajo conjuntas con los actores del sistema relacionados para la revisión de las metodologías definidas para la asignación de recursos y determinación de los manuales y valores de referencia de las tecnologías NO PBS (en especial APME), y todas aquellas acciones relacionadas a los recursos de reposición ante el Ministerio de Salud y Protección Social respecto a las resoluciones de Ajuste, Adición, y Reconocimiento de los presupuestos máximos, entre otras acciones correspondientes.

12.2 ENTES

Pijaos salud EPS-I se permite informar que al corte 31 de enero del 2024 tiene registrado dentro de sus estados financieros una cuenta por cobrar por valor de QUINIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$513.256.784) por concepto de recursos propios de orden territorial, correspondientes a los recursos del esfuerzo propio territorial que las entidades territoriales destinan a la cofinanciación del régimen subsidiado, para efectos de financiar el giro oportuno de la Liquidación Mensual de Afiliados-LMA. Estos valores pendientes de pago corresponden a los meses de mayo, octubre, noviembre y diciembre del 2024 respectivamente.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

NIT	DESCRIPCIÓN TERCERO	SALDO
800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA	385.763.901,00
891480085	GOBERNACION DE RISARALDA	106.753.201,00
892000148	GOBERNACION DEL META	20.732.946,00
899999114	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	6.736,00
	TOTAL	513.256.784,00

13. Políticas y procedimientos de gestión de deudas: ¿Cuáles son las políticas y procedimientos establecidos por la EPS para gestionar y controlar la cartera con las IPS y proveedores de servicios de salud? ¿Se han implementado medidas específicas para reducir la acumulación de nuevas deudas y garantizar el pago oportuno de las existentes?

RESPUESTA:

La entidad Pijaos salud EPS-I cuenta con una política de pagos a los proveedores de servicios de salud para gestionar la cartera con los mismos de una manera oportuna y de acuerdo con el flujo de recursos de la EPS-I. Se adjunta archivo PDF POLITICA DE PAGOS Código: CONT-POL-01.

De igual manera nuestra entidad Pijaos Salud ha implementado medidas internas para reducir la acumulación de nuevas deudas y garantizar un pago oportuno de las deudas existentes, las cuales se han venido trabajando con los prestadores de servicios de salud en las diferentes mesas de Circular 030 citadas por los entes territoriales y en las conciliaciones de cartera que se realizan dentro del marco de la Circular 011 del 2020. Dentro de estos acercamientos lo que la EPS-I busca es depurar las cifras contables con los prestadores, subsanar las diferencias generadas por devoluciones o glosas y establecer valores claros para poder realizar acuerdos de pago o el giro de los recursos; con el fin de mantener las buenas relaciones comerciales. Cabe resaltar que la entidad autoriza en promedio el 88.74% de pagos por medio de Giro Directo a las entidades que se encuentran habilitadas, realizando un gran esfuerzo para poder cumplir con todos los prestadores y poder dispersar los recursos de una manera equitativa de acuerdo con los valores adeudados y a las edades de la cartera, ya que nuestra única fuente



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

de financiamientos corresponde a la LMA mensual y a los procesos de compensación semanales del régimen contributivo.

También se han establecido estrategias y acciones externas planteadas con el fin de sanear, depurar, mitigar y controlar las deudas y la siniestralidad de los costos elevados en salud, en diferentes mesas técnicas con el Ministerio de Salud y Protección Social en las cuales se trataron los siguientes temas:

-UPC: se argumentaron los factores que influyen en los indicadores negativos de la entidad y demuestran la insuficiencia de la UPC general, UPC por dispersión geográfica para los municipios donde Pijaos Salud tiene población afiliada y no se está reconociendo y UPC diferencial teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de la población indígena de la EPS-I; solicitando de esta manera su incremento. Se solicitó el derecho a la igualdad respecto a la UPC asignada a la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA- AIC EPSI del 12%, ya que actualmente nuestra EPS-I tiene asignado el 4.81% generando una diferencia del 7.19% entre las dos entidades.

-Alto costo en salud: se sustentó ante el ministerio el impacto de las cohortes de riesgo respecto a las enfermedades catastróficas que afectan directamente el alto costo ejecutado por la entidad, para la revisión de la metodología de medición y reconocimiento de la cuenta de alto costo con el fin de recuperar financieramente los costos ejecutados.

-Insuficiencia de los presupuestos máximos: Se solicitó la revisión de la metodología para el cálculo de la nota técnica de presupuestos máximos y se solicitó una medición a nivel de cada EPS y no a nivel general, igualmente se solicitó el reconocimiento de los valores de referencia en la contratación con las IPS donde se haga de acuerdo con lo establecido en la nota técnica de MINSALUD y se solicitó el ajuste de los periodos anteriores 2021 y 2022.

- COVID-19: Se revisaron los costos incurridos por la entidad durante la pandemia covid-19 frente a los valores reconocidos por las canastas covid-19 en el 2021. Resultante de estas reuniones con el equipo técnico del Ministerio de Salud y Protección Social se logró:

- El compromiso del Ministerio de Salud en la revisión de la metodología del cálculo de las UPC para el 2024 con el fin de tener un valor acorde a la ejecución de los costos de las EPS.

- El reconocimiento del ajuste de presupuesto máximo de la vigencia 2022



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

- La evaluación del ajuste de presupuestos máximos de la vigencia 2023.

Al mismo tiempo se desarrolló mesa técnica con delegados de la Superintendencia Nacional de Salud en la cual se trató el tema de las sanciones que están en curso y que afectan de manera importante las finanzas de la entidad. Al respecto se logró que se revisaran los argumentos expuestos dentro del recurso de reposición realizando una tasación un poco más objetiva de las sanciones impuestas; circunstancia que permitió la disminución en los salarios objeto de la sanción correctiva.

14. Planes de acción para la reducción de deudas: ¿Qué planes de acción tiene la EPS para reducir el monto total de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se han establecido metas y plazos específicos para lograr este objetivo? ¿Qué estrategias se están implementando para mejorar la situación financiera y cumplir con las obligaciones pendientes?

RESPUESTA:

En aras de mejorar con el cumplimiento del pago de las deudas la entidad ha implementado la estrategia de establecer acuerdos de pago con las IPS y proveedores en la medida en que el flujo de recursos lo permita.

Los acuerdos de pagos convenidos con las IPS y proveedores se pactan posterior a las conciliaciones y depuraciones de cartera y se realizan sobre las cuentas libres para pago, para cada uno de estos acuerdos se establecen número de cuotas (plazo), fechas de pago y valores a pagar, y se realiza el seguimiento del cumplimiento de estos acuerdos.

De igual manera como ya se manifestó en punto anterior las estrategias que la EPS-I ha implementado para mejorar la situación financiera y cumplir con las obligaciones pendientes, han sido los acercamientos con el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud; con el fin de que se evalúen aspectos como la insuficiencia de la UPC, la insuficiencia de los recursos aprobados por presupuestos máximos, los costos incurridos por la EPS-I durante la pandemia COVID-19 frente a los recursos asignados por las canastas COVID.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

15. En un eventual proceso de intervención forzosa, o proceso de liquidación, con que recursos se respondería a las Red de prestadores de Servicios de salud y proveedores de tecnologías y logística.

RESPUESTA:

En un eventual proceso de liquidación la Entidad PIJAOSALUD EPSI debe responder con sus activos que para el cierre de enero de 2024 suman \$ 8.280.423.915 valor que no alcanza para respaldar los pasivo de la entidad que para el mismo cierre de enero 2024 sumaban \$135.693.574.597, sin embargo se debe tener en cuenta que el déficit patrimonial y las deudas en las que ha incurrido la entidad son debido a los altos costos en salud y a la insuficiencia de la UPC que asigna el gobierno nacional para la población subsidiada. es el gobierno nacional quien debería asumir estas deudas generadas por el mayor costo en salud.

16. • Transparencia y rendición de cuentas: ¿Cómo garantiza la EPS la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su gestión financiera y el manejo de las deudas con las IPS y proveedores? ¿Se publica información detallada sobre las deudas y los pagos realizados en informes financieros y en otros medios accesibles al público?

RESPUESTA:

La entidad Pijaos Salud EPS-I si garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en relación con su gestión financiera y el manejo de las deudas con las IPS y proveedores, para ello se tiene dispuesto un espacio en nuestra página Web, enlace: <https://www.pijaossalud.com/rendicion-de-cuentas/#>



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”



También dentro del sitio web de rendición de cuentas se encuentra un micrositio dispuesto para el reporte de Circulares Externas, dentro de este encontramos la Circular 008 del 2020 con la información de los pagos mensuales organizados por años y cargados de acuerdo con las últimas instrucciones impartidas mediante Circular Externa 2023150000000006-5 de 2023.



Adicional a esta información que se dispone en la página web la entidad Pijaos Salud realiza anualmente la invitación a toda la población que quiera participar de

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – GERENCIA
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090
WEB. www.pijaossalud.com
Ibagué – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

la rendición de cuentas; esta rendición de cuentas normalmente se realiza en los municipios que sean asequibles para nuestros afiliados, para que los mismos puedan participar.



De igual manera se da cumplimiento al reporte de la información financiera de la entidad mediante los diferentes informes que se reportan a los entes de control como son los informes solicitados en la Circular 016 del 2016, Circular 011 del 2020, Circular 030 del 2013, informe anual de cuenta, información contable pública a lo Contaduría General de la Nación; también se reportan los estados de cartera a los entes territoriales y a los entes de control cuando nos realizan visitas de auditoría.

17. Auditorías y controles internos: ¿Qué modelos de auditorías se realizan regularmente para evaluar la gestión de las deudas y garantizar su adecuado registro y control? ¿Se han identificado deficiencias o irregularidades en la gestión de las deudas, y qué medidas se han tomado para corregirlas?

RESPUESTA:

¿Qué modelos de auditorías se realizan regularmente para evaluar la gestión de las deudas y garantizar su adecuado registro y control?



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Inicialmente se revisa mensualmente que se cumpla con los procesos y procedimientos relacionados con la facturación de servicios por evento y cápita

A. Pasos involucrados en el análisis de la gestión de la deuda cuentas por pagar

Nombre del proceso: Cuentas por pagar evento						
Tipo de proceso	Estratégico	Misional			Apoyo y evaluación X	
No.	Procedimientos	Como	Cuando	Quien	Donde	Para que
1	Recibir y verificar facturas radicadas en el área de cuentas medicas	En medio físico	Diario	Auxiliar contabilidad	Área contabilidad	Soportar las cuentas por pagar a los prestadores
2	Contabilizar facturas	A través de GEMA CONTABLE	Diario	Auxiliar contabilidad	Área contabilidad	Llevar registro detallado de los movimientos contables de los prestadores por modalidad evento



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3	Proyectar el giro directo	Con base en las cuentas por pagar causadas en el área de contabilidad	Los primeros 15 días calendario de cada mes	Contador	Área contabilidad	Enviar información a Gerencia para aprobación del giro
4	Aprobar archivo de giro directo	Según la aprobación de Gerencia	Los primeros 15 días calendario de cada mes	Gerencia y asistente de gerencia	Gerencia	Aprobar los pagos a realizar a los prestadores contratados por evento
5	Cargue y validación del archivo del giro directo	A través del validador PISIS	Los primeros 20 días calendario	Auxiliar contable	Área contabilidad	Cargar el informe para el reporte de giro directo de



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			o de cada mes			los recursos propios
6	Cancelar las cuentas por pagar por evento (giro directo)	Descargan do el giro directo del Ministerio de Protección Social	Los primeros 5 días calendario de cada mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Llevar control de los pasivos u obligaciones que tiene la EPSI con sus prestadores
7	Cancelar las cuentas por pagar por evento (transferencia bancaria)	A través de GEMA CONTABLE	Los primeros 10 días calendario de cada mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Llevar control de los pasivos u obligaciones que tiene la EPSI con sus prestadores
8	Cruzar anticipos de evento	A través de GEMA CONTABLE	Después de realizar los	Auxiliar contable	Área contabilidad	Realizar la proyección del giro del



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

			respectivo s pagos			mes siguiente
--	--	--	-----------------------	--	--	------------------

B. Pasos involucrados en el análisis de la gestión de la deuda cuentas por pagar Capita :

Nombre del proceso: Cuentas por pagar cápita						
Tip o de pro ceso	Estratégi co	Mision al		Apoyo y evaluaci ón		
						X
No.	Procedi mientos	Como	Cuand o	Quien	Donde	Para que
1	Realizar archivo de la liquidaci ón por cápita	Con base a la informac ión del SFTP de la LMA y del sistema GEMAE PS	El día 10 hábil del mes	Coordin ador de asegura miento	Área asegura miento	Reconoc er y liquidar el valor de la cápita a cada IPS según contrato suscrito
2	Revisar archivo de la liquidaci ón por cápita	Confront ando la informac ion con lo pactado	El día 11 hábil del mes	Coordin ador de contrata ción	Área contrata ción	Verificar el porcenta je y valor a girar



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

		en el contrato				por la EPSI
3	Revisar archivo de la liquidación por cápita	Verificando que los conceptos del costo estén ajustados	El día 12 hábil del mes	Contador	Área contabilidad	Verificar el porcentaje y valor a girar por la EPSI
4	Contabilizar el registro de la liquidación de la cápita	A través de GEMA CONTABLE	El día 13 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Reconocer la cuenta por pagar al prestador capitado
5	Proyectar el giro	Con base en la liquidación de cápita enviado por el coordinador de aseguramiento	El día 13 hábil del mes	Contador	Área contabilidad	Enviar información a Gerencia para aprobación del giro



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

6	Aprobar archivo de giro directo	Según la aprobación de Gerencia	El día 14 hábil del mes	Gerencia y asistente de gerencia	Gerencia	Aprobar los pagos a realizar a los prestadores contratados por cápita
7	Cargue y validación del archivo del giro directo	A través del validador PISIS	El día 15 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Cargar el informe para el reporte de giro directo de los recursos propios
8	Cancelar las cuentas por pagar por cápita (giro directo)	Descargando el giro directo del Ministerio de Protección Social	El día 15 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Llevar control de los pasivos u obligaciones que tiene la EPSI con sus prestadores
9	Cruzar anticipos de cápita	A través de GEMA	El día 15 hábil del mes	Auxiliar contable	Área contabilidad	Realizar la proyección del



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

		CONTA BLE				giro del mes siguiente

Nota: Una vez concluye el proceso de programación y pago se procede a la actualización de la cartera y se les notifica a los prestadores sobre las sumas canceladas y el número de las facturas que se están cancelando.

2. ¿Se han identificado deficiencias o irregularidades en la gestión de las deudas, y qué medidas se han tomado para corregirlas?

Las deficiencias relacionadas con las deudas se presentan por la acumulación de la cartera, ya que los recursos que se reciben no alcanzan a cubrir la totalidad de la facturación mensual recibida por la EPS I. por la prestación de los servicios de salud.

Con los recursos que conocen llegan por la LMA. Se procede hacer la distribución de la misma teniendo en cuenta:

- Los compromisos adquiridos a través de la mesas de concertación de cartera y se adiciona los abonos a cartera corriente con el fin de disminuir la misma. Esto se realiza por Giro Directo mediante la ADRES.
- Se programa el pago de los contratos por Cápita a través de giro directo
- Se analiza la cartera en su totalidad y se procede a hacer los pagos a prestadores de acuerdo con la facturación recibida.
- Se han realizado reuniones con el Ministerio de salud para subsanar el déficit financiero

18. Colaboración con entidades reguladoras: ¿Qué colaboración y coordinación existe entre la EPS y las entidades reguladoras del sector salud para abordar y resolver las deudas pendientes? ¿Se han establecido mecanismos de comunicación y trabajo conjunto



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

para garantizar el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes en materia financiera y de deudas con las IPS?

RESPUESTA:

Desde PIJAOS SALUD EPS-I existen herramientas para la comunicación asertiva con las IPS, una de estas es el cronograma de conciliación de cartera, donde se socializa las fechas asignadas para el proceso de conciliación de cartera con cada una de las IPS a las que se les adeuda, en este se genera un espacio único para cada uno de ellos, donde se valida los valores reportados, se aclaran estos, se realiza la respectiva depuración, dando como resultado valores claros entre las partes.

De igual manera se asiste a los espacios designados por la secretaria departamental como lo establece la circular 013 del 2013, donde esta estipula la depuración y aclaración de saldos, mediante compromisos, que pueden ser financieros y no financieros que se realizan en dichos espacios, estos son vigilados y supervisados mediante la Superintendencia Nacional de salud, con el acompañamiento del ente regulador departamental.

De acuerdo a lo anterior PIJAOS SALUD EPS-I, siempre está a disposición de lo que demanden las IPS, respecto a información que sea necesaria para la aclaración y depuración de saldos, esto con el fin de tener una gestión de cartera eficiente para el reporte de archivos mediante la plataforma SISPRO, con dicha gestión se espera que las IPS, realicen los procesos necesarios para que la información reportada por parte de ellos sea totalmente coincidente con la información reportada por la EPS-I.

Atentamente,

JOSE RENE DUCUARA DUCUARA

Gerente



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

**RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2**

“UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”